

ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS  
DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Comisión Permanente 2021-2022

D. Santiago Muñoz Machado  
[Real Academia Española]  
*Presidente*

D. Francisco Javier Pérez  
[Academia Venezolana de la Lengua]  
*Secretario general*

D. Manuel Gutiérrez Aragón  
[Real Academia Española]  
*Tesorero*

D.<sup>a</sup> Margarita Vásquez Quirós  
[Academia Panameña de la Lengua]  
*Vocal*

D. Jorge Ignacio Covarrubias  
[Academia Norteamericana de la Lengua Española]  
*Vocal*

D. César Armando Navarrete Valbuena  
[Academia Colombiana de la Lengua]  
*Vocal*



Colección  
Clásicos ASALE, 12

D. Francisco Javier Pérez  
*Coordinación*



CLÁSICOS ASALE ~ 12

Ricardo J. Alfaro

Reflexiones  
sobre el anglicismo  
en español

Edición de  
Margarita J. Vázquez Quirós



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA  
LENGUA ESPAÑOLA

Madrid  
2023

ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS  
DE LA LENGUA ESPAÑOLA



Con la colaboración de la  
Fundación José Manuel Lara



Primera edición: febrero, 2023

© del texto: herederos de Ricardo J. Alfaro, 2023

© de la edición: Margarita J. Vázquez Quirós, 2023

Edición al cuidado de Ignacio F. Garmendia

Maquetación y diseño: Manuel Rosal

Este libro no podrá ser reproducido,  
ni total ni parcialmente,  
sin el previo permiso escrito de la ASALE.

Todos los derechos reservados

ISBN: 978-84-19132-15-4

Depósito legal: SE 47-2023

Printed in Spain—Impreso en España

## Índice

Prólogo. Ricardo J. Alfaro y el anglicismo en el español contemporáneo. . . . .	9
Bibliografía . . . . .	35
Nota editorial. . . . .	37

### *Reflexiones sobre el anglicismo en español*

El anglicismo en el español contemporáneo .41	
El anglicismo en Madrid . . . . .	89

### Apéndices

«Ricardo J. Alfaro, <i>Diccionario de anglicismos</i> . Segunda edición, Madrid, editorial Gredos, 1964. 480 pp.» (1965), por Luis Flórez . . .	117
«El <i>Diccionario de anglicismos</i> de Ricardo J. Alfaro» (1966), por Baltasar Isaza Calderón	119

«Nueva edición del *Diccionario de anglicismos*  
del Dr. Ricardo J. Alfaro» (1982), por Elsie  
Alvarado de Ricord . . . . . 136

«Ricardo J. Alfaro y su *Diccionario de*  
*anglicismos* desde Panamá, hoy» (2022), por  
Martín Jamieson Villiers . . . . . 147



## Prólogo

# Ricardo J. Alfaro y el anglicismo en el español contemporáneo

Margarita J. Vásquez Quirós

(Academia Panameña de la Lengua)

«Cuando varios pueblos gozan del beneficio de un idioma común, propender a la uniformidad de éste es propender a avigorar sus simpatías y relaciones hasta hacerlos uno solo»

RUFINO JOSÉ CUERVO

(Prólogo a las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*)

Ricardo Joaquín Alfaro Jované (1882-1971)<sup>1</sup> quedó caracterizado por el historiador panameño Carlos

---

<sup>1</sup> En los primeros años de república en el istmo de Panamá, Ricardo J. Alfaro, quien apenas llegaba a la mayoría de edad en el año de la separación de Panamá de Colombia, y otros panameños jóvenes, se dedicaron al estudio y búsqueda de soluciones de los problemas que la organización del país demandaba. La separación de Panamá de Colombia había ocurrido en 1903, apenas finalizada la guerra de los Mil Días (1899-1902), así que el país estaba destruido; y en 1904 comenzó la construcción

Manuel Gasteazoro<sup>2</sup> en la década de los 80 del siglo xx, entre otras cualidades, por su disciplina intelectual, entereza moral, patriotismo, capacidad para interpretar la realidad cargada de palabras y darle voz a la nacionalidad. Fue uno de los más destacados fun-

---

del canal de Panamá, que duró diez años. Lo que siguió hasta final del siglo xx fue la difícil relación de dos pueblos con lenguas distintas y diferencias culturales notables. Alfaro se dedicó con ahínco y voluntad al estudio de los problemas del país, y al trabajo. Ejerció diversos cargos en momentos en que eran demandados sus servicios, y se distinguió en su desempeño tanto a nivel nacional como internacional. Entre otros, representó a Panamá en diferentes cónclaves internacionales. Fue ministro de Relaciones Exteriores, secretario de Gobierno y Justicia y presidente de la República de Panamá (1931). Como miembro de la Comisión Codificadora de la República, creó el Código Judicial de 1916 (Organización, Procedimiento Civil, Procedimiento Penal). En 1944 fue miembro de la Comisión Codificadora de Panamá y, en colaboración con José Dolores Moscote y Eduardo Chiari, preparó el anteproyecto de la Constitución Política de 1946. En el plano internacional, fue cónsul general de Panamá en Barcelona, España; consejero de la Legación de Panamá en Estados Unidos; miembro de la comisión mixta de juristas, juez, magistrado y vicepresidente de la Corte Internacional de Justicia de la Haya; ministro plenipotenciario en Washington; representante de Panamá ante la ONU y OEA, entre otros. En fin, él mismo advierte que desempeñó cargos administrativos, diplomáticos, arbitrales, judiciales, dictó conferencias en universidades, colegios y asociaciones cívicas de los Estados Unidos: en resumen, hizo mucho trabajo escrito y hablado en inglés. No se diga en español.

<sup>2</sup> Carlos Manuel Gasteazoro, *El pensamiento de Ricardo J. Alfaro. Estudio Introductorio y antología*, Panamá, Presidencia de la República, 1981-1984. Biblioteca de la Cultura Panameña, tomo 10.

dadores de la Academia Panameña de la Lengua<sup>3</sup> y autor del artículo que hoy traemos a la memoria.

Hace setenta y cuatro años, en 1948, Alfaro publicó en la revista *Thesaurus*<sup>4</sup> el artículo «El anglicismo en el español contemporáneo», publicación que sería, en adelante, el prólogo de las tres ediciones de su *Diccionario de anglicismos*: la primera, en 1950, con el sello de la Imprenta Nacional de Panamá<sup>5</sup>; la segunda, en 1964 y la tercera en 1970, de la editorial Gredos, en Madrid; así, este artículo, que trata del contacto entre el español y el inglés —un tema muy escasamente abordado hasta entonces— fue editado y reeditado como prólogo del

---

<sup>3</sup> La Academia Panameña de la Lengua (APL) fue fundada en 1926.

<sup>4</sup> *Thesaurus* es la revista del Instituto Caro y Cuervo de Colombia. Abarca los campos de la lingüística y la literatura, tanto de la lengua española como de las lenguas indígenas americanas. Su énfasis en la evolución y desarrollo de las tradiciones culturales occidentales y americanas, evidencia una vocación universal. Se publicó de manera ininterrumpida desde 1945 hasta 1999.

<sup>5</sup> Con respecto a la edición panameña del *Diccionario de anglicismos* se debe considerar que no había en Panamá en aquellos años (estoy segura) una editorial especializada en documentos semejantes, ni mucho menos correctores que dominaran el inglés y el español. Peter Boyd-Bowman, catedrático de la Harvard University, destaca los errores de acentuación y representación de la pronunciación en inglés. Y me lamento: ¿por qué quiso Alfaro publicar la primera edición en Panamá? Puedo comprenderlo inmediatamente. También yo quise leer primero la edición de la Imprenta Nacional de mi país.

repertorio de anglicismos de aquellos años, reunido por Ricardo J. Alfaro. Y, consecuentemente, propuesto a la lectura de académicos competentes desde 1948 a 1970, última edición en vida de Alfaro.

El foco de las observaciones del artículo es el anglicismo en América, originado en el inglés estadounidense<sup>6</sup>. Alfaro no tomó nota del anglicismo en España y no lo incluyó en sus análisis<sup>7</sup>. Como razón alude al cuidado y respeto por la lengua española que había en la Península.

En 1948, Alfaro venía de años de «regateo diplomático»<sup>8</sup> como miembro de la comisión que negociaba en los Estados Unidos uno de los tratados del canal de Panamá. Sembraba entusiasmos en torno a

---

<sup>6</sup> Ver p. 60: «En el desempeño de los diversos cargos que he tenido durante mi vida —administrativos, diplomáticos, arbitrales, judiciales— así como en labores de conferenciante en universidades, colegios, asociaciones cívicas en Estados Unidos, he tenido necesidad de hacer mucho trabajo hablado y escrito en inglés».

<sup>7</sup> Si Alfaro hubiera incluido los anglicismos localizados en España, necesariamente hubiera tenido que referirse al inglés de Inglaterra. La razón que dio para no incluirlos fue que en la Península se respetaba la tradición, había amor por lo propio y se cuidaba la lengua: había pocos anglicismos. No dejo de imaginarme desde acá, tan lejos en el tiempo y en el espacio, cuáles eran las probabilidades de realizar una investigación sobre los anglicismos en la amada tierra española en la primera década después de la guerra civil.

<sup>8</sup> Esta es una caracterización que hace D. Carlos Manuel Gastezoro de aquellas múltiples y difíciles reuniones.

la paz y la convivencia entre las Américas, como dice Gasteazoro; y poco después, prosiguió su laboriosa existencia en las comisiones de las Naciones Unidas que propusieron el anteproyecto de la Declaración Internacional de los Derechos y Libertades Fundamentales del Hombre. Corría, dije, el año de 1948, año de publicación de nuestro artículo.

En esos años, con respecto al inglés en Panamá, se pensaba que por lo mismo que nos hallamos próximos a influencias lingüísticas entonces consideradas extrañas e indeseables en virtud de la existencia de la zona del canal de Panamá, la lucha contra el uso del inglés era más viva y tenaz para el efecto de preservar una fisonomía propia. El cuidado de la lengua española era fundamental. Los universitarios colocaban letreros en las gasolineras para dirigir el habla de los panameños: «no a los anglicismos, no diga *bómp*er (*bumper*), diga guardafango», «no diga *windshield*, diga parabrisas». Y *guardafango* se quedó en Panamá, en Cuba y en Honduras... Y se quedó *parabrisa*, porque «nos comemos las eses finales».

En 1968, Alfaro se le uniría a Baltasar Isaza Calderón para aumentar el caudal del *Diccionario de panameñismos*, tarea iniciada por Isaza en 1962. Parece que observar el mundo de las palabras ayudaba a comprender a la gente y a querer al país.

Por otro lado, es dable pensar que, como miembro distinguido de la Academia Panameña de la Lengua, Alfaro tal vez sabía que alrededor de aquel 1950, en México se daban pasos para concretar la fundación de la Asociación de Academias. El español se situaba en un lugar propicio para estrechar paulatinamente los lazos lingüísticos y culturales entre los hispanohablantes, observar su relación con otras lenguas y aspirar a subir su nivel de reconocimiento mundial.

En la superficie de las ideas de Alfaro tintineaba (y le molestaba) la influencia notoria del inglés sobre el español coetáneo en América, y así el tema del anglicismo «le reclamó y justificó una obra especializada de mayor extensión» que las dos que Alfaro sabía que existían y conocía<sup>9</sup>. Pero, además, le iba quedando claro que, más allá de los anglicismos de vocabulario y de léxico, debía entrar a identificar, verificar y analizar los de sintaxis, porque «afectan la estructura, el genio mismo del castellano», escribía.

En cuanto al «español contemporáneo» al que se refiere el título del artículo del que hablaremos, es el español usado a mediados del siglo xx, y desde donde

---

<sup>9</sup> Las obras de Carlos F. McHale, *Spanish Don'ts*, Nueva York, 1939; y Elizabeth V. Peyton y Guillermo Rojas Carrasco, *Anglicismos*, Valparaíso, 1944.

daría una visión retrospectiva y prospectiva<sup>10</sup> del anglicismo, porque la obra está escrita en español. Dicho de otro modo: se situó en un momento (1948) para explicar cómo «evoluciona» un fenómeno lingüístico que primero se observó en la relación franco-española, y que anunciaba, desde entonces, un futuro deslustrado para la lengua española según su opinión.

El fenómeno lingüístico que se dio en el siglo XIX entre el francés y el español se repetía en la contemporaneidad del escritor entre el inglés y el español. El artículo anuncia que el *Diccionario de anglicismos* se proyecta para estudiar el asunto entre estas dos lenguas. ¡En qué momento de la historia de Occidente! Hacía poco habían terminado la Guerra Civil en España y la II Guerra Mundial.

Alfaro estaba consciente del paso del tiempo desde las primeras líneas de su artículo, cuando, al aludir a la hegemonía francesa en los siglos XVIII y parte del XIX conduce al lector hacia la comprensión de que el influjo anglosajón en 1948 respondía a las mismas coordenadas del siglo anterior con respecto al francés; aunque reconoce que, no obstante, el siglo XVIII fue de notable y noble efecto para el español. Baste decir

---

<sup>10</sup> Esta palabra que uso hoy, *prospectiva*, está recogida en el *Diccionario de anglicismos*, p. 627, edición de 1950.

que fue fundada la Real Academia Española y en ese siglo se hizo el trabajo acucioso que exigieron el *Diccionario de autoridades*, la *Gramática* y la *Ortografía*.

Sin pepitas en la lengua, Alfaro le hace señalamientos al modo de hablar de los hispanoamericanos y al *Diccionario de la lengua española*: «Solo quiero decir que la comparación [...] del diccionario de la Academia Española con el Webster, el Oxford, el de Funk & Wagnalls, deja con frecuencia en el ánimo una impresión mortificante para el orgullo de la estirpe hispánica»<sup>11</sup>. Y agregaba: «quedan algunos yerros por enmendar, algunos vacíos por llenar».

Luego admitía, con Andrés Bello en la memoria, que hay que incluir las «voces o acepciones nuevas que faltan o son útiles en el habla común o literaria de nuestro tiempo»<sup>12</sup>. ¿Parecía contradictorio?

### *El lector imaginado*

Alfaro recoge muestras, explica, ordena y enumera, analiza y caracteriza los barbarismos generados en el inglés estadounidense coetáneo con el fin puesto en

---

<sup>11</sup> P. 83.

<sup>12</sup> *Ibidem*.



la formación de buenos traductores, periodistas, estudiantes; pero también con el fin de educar para que los hispanohablantes, particularmente los que sintiéramos la presión del inglés (como los panameños en esos años y en los actuales), conserváramos los modos castizos de hablar. A ellos (a nosotros) se dirige el artículo.

### *El anglicismo como problema*

#### *1. Conductos de penetración del inglés en el español*

En la introducción, enumera Alfaro los conductos de penetración del inglés en el español hablado y escrito, que son muchos. Y recuerda: mientras que, en el siglo XVIII el francés tenía como conducto fundamental el libro, el inglés tiene hoy (1948 en adelante) un buen número de canales de conducción:

1. las agencias noticiosas,
2. la prensa escrita,
3. la televisión, la radio,
4. la industria,
5. el comercio,
6. las ciencias,
7. el cinematógrafo,
8. los deportes,
9. la moda,

10. los viajes,
11. las relaciones internacionales y sociales,
12. la fuerza económica, científica y política de los estados anglosajones en el mundo contemporáneo.

Hoy se le suman: la globalización, los bloques internacionales, la tecnología de las comunicaciones, la facilidad de viajar, la posición del inglés como lengua de comunicación mundial.

Todos estos conductos que ordena Alfaro en 1950, hay que pensarlos hoy de otra manera. Ahora están movidos por una comunicación rápida que ofrecen la tecnología, la informática, la imagen. Los anglicismos entran y salen en la comunicación de quienes hablan español con la mayor naturalidad.

## 2. Definir la palabra «anglicismo»

Según el *Diccionario de la lengua española* en 1948, el lema anglicismo tenía tres acepciones, como hoy:

La primera explica que un anglicismo es un giro o modo de hablar propio y privativo de la lengua inglesa, por ejemplo, *chewing gum*<sup>13</sup>.

La segunda acepción afirma que el anglicismo es un vocablo o giro del inglés, empleado en otra. Por ejemplo:

---

<sup>13</sup> Ricardo J. Alfaro, *Diccionario de anglicismos*, 1950, p. 256.

«Se me dañó el pantalón porque me senté en una silla en la que alguien pegó una barrita de *chewing gum*».

La tercera acepción dice que es el empleo de un vocablo o giro inglés en un idioma distinto. En Panamá, el idioma distinto es el español hablado entre los istmeños entonces, y ocurre un cambio fonético y ortográfico del giro inglés: *chewing gum*/chingongo.

### 2.1. Definición centenaria de anglicismo.

En 1846, ciento dos años antes de la publicación del artículo que comentamos, Vicente Salvá definía el término anglicismo de otro modo:

ANGLICISMO: m. Modo ó giro peculiar de la lengua inglesa cuya singularidad se nota cuando se introduce en otro idioma que lo repugna<sup>14</sup>.

El uso del verbo «repugnar» en esta definición de Salvá calza como anillo al dedo para referirse al

---

<sup>14</sup> Vicente Salvá, *Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas*, París, Librería de don Vicente Salvá, 1846, p. 74, 2.<sup>a</sup> edición corregida y mejorada. (Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Universidad de Alicante, 2006. [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com))

rechazo que el idioma en que se expresa el hablante hace del anglicismo. Se entiende que, en español, es el sistema el que rechaza el giro de la lengua inglesa.

## 2.2. Definición de anglicismo, según Alfaro.

Tras una búsqueda inútil de una definición de anglicismo en el artículo del que venimos hablando, se llegó a la conclusión de que en el enunciado que se transcribe a continuación, Alfaro deslizó la definición de la voz «anglicismo» sin decir que definía. El fragmento dice así:

No se ha acometido a fondo todavía<sup>15</sup> la tarea de acoger en un volumen los exotismos, neologismos, solecismos y barbarismos que tienen origen en la moderna preponderancia del idioma inglés. No existe un diccionario de anglicismos<sup>16</sup>.

Había dicho antes que en la fecha (1948) existen dos «esfuerzos» enderezados a compilar anglicismos: el del profesor Carlos F. McHale (Nueva York, 1939), bajo el título de *Spanish Don'ts*, y el vocabulario

---

<sup>15</sup> En 1948.

<sup>16</sup> *Diccionario de anglicismos*. Ed. de 1950. P. 17.

titulado *Anglicismos* (Valparaíso, 1944), de Elizabeth V. Peyton y Guillermo Rojas Carrasco.

Y, volviendo a la definición, para Alfaro un anglicismo es un giro de origen inglés que se introduce en la frase en español como un exotismo, neologismo innecesario, solecismo y barbarismo, todos, innecesariamente. Pero, cuidado, porque añade uno más: el neologismo necesario.

### *3. Categorización de los anglicismos*

Caracteriza entonces dos tipos de anglicismos: anglicismos de vocabulario y anglicismos de sintaxis (más graves que los otros, a juicio del mismo Alfaro porque afectan la estructura, el genio del castellano).

3.1. Los anglicismos de vocabulario son, por un lado, voces que ingresan al español como formas que la lengua rechaza (al estilo de Salvá) porque son «viciosos» y deberían ser eliminados. Entre ellos, el exotismo, que es un anglicismo vicioso que se percibe como una voz extranjera y extraña, no correspondiente al ambiente y a la cultura común de los hispanohablantes.

En segundo lugar, el neologismo inútil, que es un giro nuevo, y es vicioso porque no le agrega nada a la significación.

En tercer lugar, el barbarismo: extranjerismo de origen inglés no incorporado a la lengua española.

Y en cuarto lugar, el solecismo: anglicismo vicioso que envuelve un error de sintaxis.

Por otro lado, Alfaro caracteriza las voces que entran al español para nombrar lo nuevo. Estos anglicismos constituyen formas que la lengua acepta, necesita y adapta. Son los que Alfaro llama neologismos.

#### *4. El neologismo: anglicismo necesario*

Alfaro identifica este grupo de anglicismos que es necesario para nombrar lo nuevo: descubrimientos, novedades científicas, cambios en la tecnología; y los propone como necesarios, como aptos para entrar al español para enriquecerlo. Son los neologismos.

Así, Alfaro describe una oposición entre los anglicismos inútiles y los anglicismos necesarios. Según mi percepción, la inclusión de estos últimos constituye una clara negación a las voces que se escucharon en aquellos años acusándolo de purista. La observación que hago hoy es un tapaboca para amortiguar los restos de aquellas voces que todavía resuenan en Internet.

### 5. *¿Purista Ricardo J. Alfaro?*

Con los ojos puestos en el prólogo de la *Gramática de la lengua castellana, destinada al uso de los americanos*, de Andrés Bello, Alfaro transcribe en 1948 el siguiente fragmento del prólogo de esta obra:

Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes. Pero no es un purismo supersticioso lo que me atrevo a recomendarles. El adelantamiento prodigioso de todas las ciencias y las artes, la difusión de la cultura intelectual y las revoluciones políticas, piden cada día nuevos signos para expresar ideas nuevas, y la introducción de vocablos flamantes, tomados de las lenguas antiguas y extranjeras, ha dejado ya de ofendernos, cuando no es manifiestamente innecesaria, o cuando no descubre la afectación o mal gusto de los que piensan engalanar así lo que escriben.

#### *Propósito del artículo de Alfaro*

Me parece advertir que parte del propósito del artículo de 1948 era formalizar las finalidades del futuro diccionario:

1. Ayudar a limpiar la lengua española de intrusiones léxicas del inglés sobre el español.

2. Enriquecerla con neologismos necesarios.

3. Hacer un esfuerzo por limpiar la lengua española de intrusiones sintácticas del inglés sobre el español: vale decir, los solecismos.

Y agrego: expresado este fin triple, asomaba la macroestructura del *Diccionario de anglicismos*, organizada sobre las contraposiciones dichas: rechazo de anglicismos viciosos/aceptación de neologismos útiles; evitar los solecismos.

Es a partir de esta triangularidad que Alfaro selecciona y ordena la muestra de su *Diccionario de anglicismos*, como ha sido dicho. El *Diccionario de anglicismos* es el desarrollo de estos planteamientos presentes en el artículo del que venimos hablando.

### *Lineamientos generales del Diccionario de anglicismos, según el artículo*

Marcas sobre el léxico:

En el diccionario habrá marcas sobre el vocabulario incluido: se marcarán como anglicismos viciosos las voces indeseables; y como neologismos las voces que deben ser bien recibidas en español.



Marcas sobre la sintaxis:

Serán marcados como giros indeseables los solecismos porque no se ajusten a la sintaxis española.

### *1. La macroestructura del diccionario*

En el artículo/prólogo no se describe la macroestructura del diccionario, pero puede observarse en el *Diccionario de anglicismos* de Alfaro que después de la introducción, se incluye el leuario del diccionario en un listado, sin la definición. Es un preámbulo. Están ordenados alfabéticamente, incluida la *ch* (cuarta letra del diccionario español en aquellas fechas). No se incluyen ni la *ll* ni la *x*.

Las letras son: A, B, C, CH, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, Y, Z (27).

### *2. Los artículos del diccionario*

Están encabezados por la letra correspondiente y por el lema, que es la voz que se explica. Sigue lo que se dice de esa voz, generalmente comparándola con el inglés. Estas explicaciones pueden haber sido desarrolladas en una, dos o tres partes, según las particularidades del lema definido o explicado. Se incluye un ejemplo al pie<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> A. *A* (preposición).—I. La preposición *a* tiene en inglés por equivalente a su congénere *to* (pr. tú) que entra en crecidísimo

---

número de construcciones, tal como sucede en nuestro idioma. Pero cabe observar que mientras la preposición española se usa indistintamente en el dativo y en el acusativo, *to* en inglés caracteriza el régimen dativo.

En la mayoría de los casos no es difícil discernir cuál es la preposición o giro que corresponde a *to* y los anglicismos que se producen con el uso de la preposición *a* no son muchos. Hay uno, sin embargo, que se oye y lee con frecuencia y que es intolerable. Es el caso en que se usa la *a* antes de un infinitivo y después de un sustantivo, para denotar acción futura, evento por venir, intención, obligación, necesidad o posibilidad, como en los siguientes lugares que he recogido en la prensa:

En el momento actual el *procedimiento a seguir* es bien claro.

*Actos deportivos a realizarse* hoy.

*La acción a tomar* quedó explicada con claridad y con valor.

En estos pasajes se advierte que se han traducido literalmente los giros *course to follow*, *sports events to come*, *action to take*; y que en lugar de la preposición *a*, lo correcto era usar: o bien la preposición *por*, o bien las expresiones *que debe*, *que deben*, *que ha de*, *que han de*, u otras que se amolden al uso de nuestra lengua.

Obsérvese que en estos casos es un nombre el que rige al infinitivo y que no se trata del «*infinitivo final* construido con formas verbales finitas», que comenta con gran erudición y de manera luminosa el eximio filólogo PEDRO U. GONZÁLEZ DE LA CALLE en su monografía intitulada *Camino a seguir, trabajo a realizar*, publicada por el Instituto Caro y Cuervo, de Bogotá (1946).

Es claramente lícito el empleo de formas verbales construidas con infinitivo final precedido de la preposición *a* cuando se trata de verbos que indican designio, propósito, movimiento, destino, objeto o fin, de los cuales suministra una larga lista el docto señor González de la Calle en su mencionado estudio. Así decimos con toda corrección: *llevar a vender*; *los incitó a rebelarse*; *se inclina a pensar*; *me obligó a volver*; *aficionado a leer*; *determinado a luchar*.

Pero cuando se trata de suceso futuro, de acción pendiente o de cosa *por venir*, la preposición *por* es indispensable y el giro con la *a* es manifiestamente anglicado o galicado. He aquí algunos ejemplos:

Esta macroestructura hace difícil la búsqueda específica de los fenómenos señalados antes; por ejemplo, búsqueda de solecismos (en mi caso). Hay que leer los artículos completos.

---

*Tengo a despachar* muchos asuntos hoy: *I have to dispose of* many affairs today.

Estos problemas *quedan a resolverse* más tarde: These problems *remain to be solved* later on.

Los contratos *están a firmarse* en el curso de la semana: The contracts *are to be signed* in the course of this week.

La incorrección de estas construcciones salta a la vista.

Por último, si bien por regla general es castizo el uso del infinitivo final construido con formas verbales finitas, no es menos cierto que constituye anglicismo intolerable el empleo del participio y de otras inflexiones verbales en construcciones como las siguientes:

Sería conveniente crear programas *calculados a proteger* a la juventud.

Este es de los casos que se tratan en el artículo *Participio* (q. v.).

Si Canadá se decidiera a ingresar, *quedará a resolver* la cuestión del procedimiento.

En este pasaje hay un uso inaceptable de la preposición *a* en lugar de *por*.

El infinitivo final construido con nombres, que tanto se oye y se lee en nuestros días, coincide con la preponderancia de la influencia inglesa en nuestra lengua y es modo de decir tan innecesario como inelegante. *Acción a tomar, negocios a despachar, mercancías a vender, partidos a jugarse, labor a terminar, problemas a resolver, cuestión a decidir*, son frases de inconfundible tasto anglicado que no acepta ningún hablante o escritor cuidadosos de su lenguaje.

### 3. Selección del leuario y ejemplos

Las voces incluidas en el leuario fueron seleccionadas en los periódicos y documentos escritos en español y recogidas por el investigador en los lugares de habla inglesa a los que lo condujeron su ir y venir como embajador o como jurista, según el autor. No indica la fecha ni el origen de la muestra.

### 4. Una tipología de los anglicismos en 1948

Alfaro procedió a elaborar una tipología de los anglicismos, así:

1. Barbarismos. Incluye aquí las voces cuya característica es la hispanización fonética de palabras inglesas.

De la lista de ejemplos que ofrece el *Diccionario de anglicismos* selecciono los siguientes:

- brequé* (del ingl. *break*),
- guachimán* (del ingl. *watchman*),
- norsa* (del ingl. *nurse*),
- parquear* (del ingl. *to park*),
- propela* (del ingl. *propeller*),
- paipa* (del ingl. *pipe*).

Estas voces están incluidas desde el 2010 en el *Diccionario del español en Panamá*. Ya adquirieron un tinte o un sabor a español viejo, el que se hablaba en la ciudad en los años 50.

En cambio, no conozco las siguientes: *bailameca*, *descharche*, *guafé*, *biguán*. Tal vez no se usaban en Panamá (o que yo no las oí; es el único español con el que puedo hacer una comparación); tal vez se quedaron en el camino.

Con el ejemplo *troque* pasa lo siguiente. Hoy no se usa *troque* sino *truck*, *trucks*, con la escritura y la pronunciación del inglés «trok/troks». No obstante, su presencia no tiene ningún elemento que lo relacione con el inglés de hoy. Es una palabra muy común entre los panameños.

2. Pochismos: En los años 50, se entiende, eran los vocablos y giros peculiares de los pochos o pochés. Al pie se incluye la respuesta a una consulta hecha a D. Daniel Fernández, miembro de la directiva actual de la Academia Norteamericana de la Lengua Española<sup>18</sup>.

---

<sup>18</sup> Consultado D. Daniel Fernández, miembro de la directiva de la Academia Norteamericana de la Lengua Española, respondió:

No sé si el término *pochismo* se emplea ahora como designación de un modo de hablar, aunque me inclino a pensar que no, por lo menos desde el punto de vista lingüístico oficial. Ahora bien, el adjetivo *pochó* para designar a las personas de ascendencia mexicana (de segunda, tercera, cuarta generación) y todo lo que se refiere a este grupo sigue utilizándose mucho. Es un calificativo que tiene más bien un uso peyorativo en el sentido de que expresa desaprobación de aquello que ya no es auténticamente mexicano, de aquello que ya está mezclado con la cultura y la lengua anglosajona. Lo utilizan

3. Cultismos<sup>19</sup>: Palabras del inglés que, por paronimia, forman voces reconocibles en el uso de personas cultas. Por ejemplo: *crucial*, *ancestro*, *entrenar*, *financiar*, *implemento*, *instalamento*, *salvaguardar*, *supervigilar*, *yungla*<sup>20</sup> y otros. No se reconocen *instalamento* y *yungla*.

---

principalmente los mexicanos para referirse a los México-estadounidenses. Alguien diría, por ejemplo: «Ayer hablé con Ricky, pero la verdad es que no entendí todo lo que me decía con su español pocho» o «No sé por qué fulano se casó con esa mujer pocha, que ya no tiene los mismos valores de uno».

En fin, que al decir que una palabra o una expresión es un *pochismo* hoy se está ya haciendo un juicio de valor negativo que pudiera resultar ofensivo para muchos y, por lo mismo, dudo mucho que se siga utilizando como término lingüístico serio en la actualidad.

A propósito del calificativo, una de las novelas más importantes de la literatura chicana se titula precisamente así, *Pocho* (1959), de José Antonio Villarreal. Espero que estas breves palabras ayuden a aclarar un poco el asunto.

Recibido por el correo electrónico de Jorge Ignacio Covarrubias, subdirector de la Academia Norteamericana de la Lengua Española, el 4 de febrero de 2022.

<sup>19</sup> Con respecto a los ejemplos del tipo 3, en la 23.<sup>a</sup> edición del *Diccionario de la lengua española* (RAE-ASALE) solamente aparece con la marca de origen inglés la palabra: **implemento** (Del ingl. *implement*, y este del latín tardío *implementum* ‘acción de llenar’).

<sup>20</sup> **instalamento**. No está en el *DLE*.

**yungla**. No está en el *DLE*. Se reenvía a **jungla**.

**crucial**. Del ingl. *crucial*, y este del fr. *crucial*, derivado del lat. *crux*, *crucis* ‘cruz’.

**ancestro**. Del fr. ant. *ancestre*.

**entrenar**. Del fr. *entraîner*.

**financiar**. Del fr. *financer*.

4. Uso de parónimos castellanos de dicciones inglesas, con significado diferente y a veces opuesto. Son homónimos, parónimos y cognados que llevan a sinonimias y equivalencias erróneas.
5. Uso de palabras castizas con acepciones propias de sus homónimos o parónimos del inglés. Por ejemplo, *aplicación* por *solicitud*; *asumir*, por *suponer*; *balance*, por *saldo* y otras.
6. Palabras castizas que, unidas a otras palabras producen una locución o giro anglicado. Por ejemplo: *jugar un papel*, *operar un negocio*, *jugar una batalla*.
7. Giros, frases, locuciones o construcciones en que se agrupan las palabras castellanas.
8. Extranjerismos puros de los que únicamente habría que sacar a *standard*, hoy *estándar*. Por ejemplo: *standard*, *cake*, *baby*, *ferry*, *film*.
9. Neologismos producidos por la influencia anglicana: útiles unos; injustificados otros.
10. Anglo-galicismos, o sea, barbarismos derivados de voces francesas puras, y vinculados al inglés.

---

De los siete ejemplos del *Diccionario de anglicismos* anotados en el *DLE*, solamente se reconocen como de origen inglés dos lemas, y uno de ellos lo hace a través del francés.

La pregunta que me hago es esta: ¿las voces originarias del francés, que son varias, pasaron al inglés y luego al español por qué vía? Así: ¿*ancestor*, *entrainer*, *finance*?

11. Los pseudo-anglicismos: dicciones que son menos frecuentes en español que en inglés: *transportación, reservación, conexión*.

En síntesis, como había dicho, Alfaro reúne esta tipología de anglicismos en dos grupos:

1. Anglicismos superfluos, viciosos o injustificados, que son la gran mayoría.

2. Neologismos que deben adoptarse para enriquecer el idioma. Se incluyen los compuestos o derivados que se formen con arreglo a los procesos que reconoce el castellano.

En conclusión, son los anglicismos viciosos los que deben ser evitados y combatidos, sobre todo si se deben más a afectación que a ignorancia.

### *Al final*

Uno de los propósitos de esta lectura del 2022 ha sido dilucidar cuáles fueron las estrategias directivas, la información, los propósitos de D. Ricardo J. Alfaro al escribir su artículo «El anglicismo en el español contemporáneo». Y me quedó muy claro que para identificar tales estrategias era necesario acudir a la ilustre imagen historiográfica del ilustre hombre que fue Alfaro, y a su



época. Clásicos ASALE logra una vez más hacer que volvamos la mirada hacia las etapas de inseminación de nuestros actuales intereses lingüísticos, en este caso, los relacionados con los diccionarios bilingües y de anglicismos, que, finalmente, no hablan del pretérito sino cada vez más, del presente<sup>21</sup> y hasta del futuro. La Academia Panameña de la Lengua le expresa al coordinador de la colección Clásicos ASALE, don Francisco Javier Pérez, un enorme agradecimiento.

*Panamá, febrero de 2022*

---

<sup>21</sup> Véase que desde el 2018 se mueven en Internet las características del *Diccionario de anglicismos del español estadounidense*. ¿Parece una contradicción?



## BIBLIOGRAFÍA

- ALFARO, Ricardo J., «El anglicismo en el español contemporáneo», en *Thesaurus*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, tomo IV, número 1 (1948).
- , *Diccionario de anglicismos*, Imprenta Nacional, Panamá, 1950.
- ALVARADO DE RICORD, Elsie, «Nueva edición del Diccionario de anglicismos del Dr. Ricardo J. Alfaro», en *Revista Lotería*, Panamá, número 317 (1982).
- <http://200.115.157.117/RevistasLoteria/317.pdf>
- BOLINGER, D., «Ricardo J. Alfaro, *Diccionario de anglicismos*» (reseña), en *Hispania*, Madrid, número 33 (1950), pp. 284-286.
- , «Prescriptive Statements and Mallo's Anglicisms», en *Hispania*, Madrid, número 38 (1955), pp. 76-78.
- BOWEN, J. D., «Letter to the Editor. English loss words in Spanish», en *Hispania*, Madrid, número 37 (1954).
- BOYD-BOWMAN, Peter, «Ricardo J. ALFARO. *Diccionario de anglicismos: enumeración, análisis y equivalencias castizas de los barbarismos, extranjerismos, neologismos y solecismos, de origen inglés que se han introducido en el castellano contemporáneo, y advertencias a traductores*, Panamá, Imprenta Nacional, 1950», en *Nueva Re-*

*vista de Filología Hispánica*, El Colegio de México, México, 5 (4) (1951), pp. 431-432 y 200.

FLORES, Luis, *Reseña de Libros*, en *Thesaurus*, Boletín del Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, tomo XX, número 151 (1965).

GASTEAZORO, Carlos Manuel, *El pensamiento de Ricardo J. Alfaro. Estudio introductorio y antología*, Presidencia de la República, Panamá, 1984. Biblioteca de la Cultura Panameña, tomo 10.

ISAZA CALDERÓN, Baltasar, *El diccionario de anglicismos de Ricardo J. Alfaro*, en *Revista Lotería*, Panamá, número 317 (1982).

<http://200.115.157.117/RevistasLoteria/317.pdf>

RODRÍGUEZ MEDINA, M. J., «El anglicismo en español: revisión crítica del estado de la cuestión», en *Philologia Hispalensis*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 14 (1) (2000), pp. 99-112.

## NOTA EDITORIAL

La presente edición reúne los estudios «El anglicismo en el español contemporáneo» y «El anglicismo en Madrid», prólogo y epílogo, respectivamente, de la segunda edición española (tercera en el conteo general de publicaciones) del *Diccionario de anglicismos*, de Ricardo J. Alfaro, ejecutada por la editorial Gredos (Madrid, 1970).

Asimismo, se ha incluido un cuerpo de apéndices que ofrece un cuarteto de notables piezas escritas por académicos memorables de la Academia Panameña de la Lengua, que reseñan la aparición del bien valorado diccionario de Alfaro y que muestran, a su vez, el desarrollo de la recepción que ha generado esta obra, desde su aparición y hasta nuestros días.



*Reflexiones sobre el anglicismo  
en español*

RICARDO J. ALFARO





## EL ANGLICISMO EN EL ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO

En la evolución de la lengua castellana el siglo XVIII y la parte mayor del siglo XIX marcan la influencia de la francesa. Las postrimerías del XIX y lo que va corrido del XX acusan en nuestro léxico y nuestras sintaxis alteraciones cada día mayores que tienen origen en el idioma inglés. Ayer imperó el galicismo. Hoy contemplamos el reinado del anglicismo.

Causas varias determinaron en los siglos XVIII y XIX la influencia del francés en la literatura y el habla corriente de los pueblos hispanos.

Desde el punto de vista político, el científico, el industrial, el literario, el siglo XVIII marca en España el principio de la decadencia; en Francia, el ascenso hacia su apogeo. Un nieto de Luis XIV coloca sobre sus sienes la corona de España y cuando la dinastía de los Borbones cae abatida por el vendaval napoleónico una centuria más tarde, otro rey francés se sienta sobre el trono español. Los filósofos y los enciclopedistas ejercen influjo avasallador sobre el pensamiento de Europa. Voltaire es depositario de la amistad y la admiración de Federico el Grande y de Catalina II y sus obras se leen con avidez, así en el viejo como en el

nuevo continente. Rousseau y Montesquieu señalan el camino a los hombres predestinados a llevar a cabo las grandes transformaciones políticas que señalaron el advenimiento de las democracias. Los pequeños países aislados unos de otros que formaban la vieja Europa, se hacen más cosmopolitas. Hay más relación de pueblo a pueblo. Se viaja más. Los individuos de las altas clases ponen empeño en recorrer las diversas capitales, pero tienen siempre como suprema aspiración la de brillar en los salones de París. El latín ha caído en desuso y lo ha reemplazado el francés como medio de expresión en la diplomacia, en las ciencias, en las relaciones políticas y sociales. La revolución de 1789 propaga en lengua francesa los grandes principios que abren nuevos horizontes a la conciencia humana. Y los escritores, oradores, juristas, historiadores, poetas, dramaturgos, filósofos y polemistas franceses llenan el mundo español con su fama y con sus obras.

Desde el tratado de Utrecht hasta la caída de Isabel II todo lo que la España oficial hace, piensa, crea, espera o pide, debe tener el beneplácito francés. *Afrancesados* se llama a los cortesanos y sostenedores de José Bonaparte. *Afrancesados* son más tarde los que apoyan el absolutismo contra el liberalismo. A Fernando VII le sostienen en su trono bamboleante las huestes del duque

de Angulema. Los liberales por su parte buscan en los hechos de la Revolución Francesa y en los escritos de sus prohombres y apologistas la inspiración de sus ideas.

En las colonias españolas de América se advierte la misma tendencia a buscar en Francia el numen de la nueva vida que despunta con la abolición del antiguo régimen. Allí los libros son artículo de prohibida importación que solo se consigue de contrabando, y el contrabando es siempre francés. Cuando Bonpland, La Condamine y Bouguer efectúan la medición del meridiano terrestre, traen a tierras de América un fuerte soplo de la ciencia gala. El propio Humboldt, con ser alemán, se presenta en América como exponente de la cultura francesa, y sus obras son conocidas en francés. El colombiano Antonio Mariño vierte al español los *Derechos del hombre y del Ciudadano*; Miranda es general de la República Francesa; Bolívar se codea en París con los enciclopedistas; Andrés Bello estudió el código de Napoleón para crear un derecho civil americano. Los paladines de la independencia, los fundadores de la cultura en las nuevas repúblicas beben siempre su inspiración ideológica en fuentes francesas. Médicos, abogados, ingenieros, naturalistas, pedagogos, hombres de ciencia y hombres de letras amplían su sabiduría en textos franceses.

Si grande era el contraste entre la decadencia de España y el apogeo político y cultural de Francia, el cuadro de las letras españolas tras los esplendores del Siglo de Oro provocaba también comparaciones desalentadoras. He aquí el que traza la pluma vigorosa de Menéndez Pidal:

El siglo XVIII es de gran decadencia de la prosa. Apenas se empleaba ésta más que en la exposición doctrinal y en la controversia; abundan los investigadores de la historia, Berganza, Flórez, Masdeu, Mayans; pero si sus escritos están muy llenos de crítica, carecen de estilo, y la historia como arte no se escribe hasta Quintana; la novela no tiene otra manifestación notable que el *Fray Gerundio* del Padre Isla; en fin, apenas se hallarán sino dos maneras de prosa: la didáctica y la polémica. A consecuencia de esta pobreza de vida literaria, los buenos escritores de este siglo encontraban una gran dificultad en su camino, pues lejos de disponer de una lengua artística favorable, la hallaron estragadísima, teniendo que aplicar cuidado y atención muy especiales en huir los muchos defectos en que abundaba la lengua que entonces se escribía ordinariamente. El vocabulario de la lengua escrita andaba muy menguado por el mal gusto de amanerados autores, que ni se inspiraban en los clásicos nacionales ni en el habla viva del

pueblo; su principal fondo lo formaban, de un lado, los latinismos extravagantes y los términos abstractos introducidos a manos llenas en la poesía y en la oratoria por los culteranos, y en la prosa por los conceptistas; y de otra parte, *gran caudal de galicismos*, que se desbordaban merced al gran favor que en toda Europa gozaban entonces las ideas y los libros franceses.

Posiblemente están recargadas las tintas negras en este cuadro. De entre las sombras de aquella centuria desventurada brotan algunos rayos de luz. Se funda la Real Academia Española. Se publica el *Diccionario de autoridades*, que fija y depura el léxico castellano. Se adoptan reglas contra la anarquía y la incertidumbre existentes en materia de ortografía y de gramática. Algunos grandes prosistas se señalan por el retorno a la lengua clásica, por el estilo castizo, limpio de vicios y de influencias contaminadoras. Y si bien son numerosos los escritores adocenados, no podemos olvidar que en el siglo XVIII dieron lustre a las letras españolas Jovellanos y Moratín, Feijoo y Quintana, Iriarte y Samaniego, el Padre Isla y Clemencín.

En el siglo XIX se hace fuerte la reacción contra la influencia galicana. Capmany publica su *Arte de traducir*; Baralt da a luz su famoso *Diccionario de galicismos*;

Rufino José Cuervo escribe sus eruditas *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, que son estudio y anatema de los solecismos y barbarismos que adulteran nuestra lengua en todos los países donde es hablada. Andrés Bello en su admirable *Gramática* fustiga el *que* galicado, el más feo, el más tenaz, el más pegadizo de todos los vicios que maltratan nuestra sintaxis y deforman nuestra lengua. Y el festivo don Juan Eugenio de Hartzenbusch ameniza con la sal de su ingenio las severas críticas de los gramáticos y filólogos.

Es perceptible el efecto que la obra de los defensores del buen decir ejerce sobre las generaciones de su tiempo y las que les siguieron. No parece abierto a dudas que los giros y vocablos afrancesados son ahora mucho menos frecuentes que lo eran hace dos o tres cuartos de siglo. Se sigue cultivando con fervor en el mundo español la literatura francesa, pero ya no se ven aquellas horrendas traducciones con que antaño ofendían a la par el buen gusto y el idioma muchas casas editoriales de París y Madrid. Ni se oyen tampoco en la conversación aquellos modos de decir que eran importación directa de las orillas del Sena. El nivel intelectual de los traductores ha subido; el orgullo y la conciencia profesional de los editores se han aguzado y refinado; las masas han depurado su lenguaje de

vicios que antes se repetían con frecuencia y desenfado lamentables; la constante labor de los gramáticos, los filólogos, los críticos ha tenido efecto sensible; en una palabra, si no nos hemos curado totalmente de errores y vicios imputables a la influencia francesa, nos hemos librado a lo menos de parte mayor y más fea de ellos.

Pero los anglicismos han ganado con creces el terreno perdido por los galicismos. En el español hablado y escrito de nuestros tiempos la influencia del idioma inglés tiene preponderancia mucho mayor que la del francés. La intensidad de esa influencia tiene su razón de ser. El galicismo tenía el libro como vehículo casi único. El anglicismo tiene varios conductos de penetración por donde se cuela como corriente ora impetuosa, ora sutil, siempre efectiva. Las agencias noticiosas, la prensa periódica, la industria, el comercio, las ciencias, el cinematógrafo, los deportes, los viajes, las mayores y más estrechas relaciones internacionales y sociales entre los países de habla española y los de habla inglesa, y por último, la enorme preponderancia económica, científica y política de los estados anglosajones en el mundo contemporáneo, son las causas de que el inglés sea lengua con la cual es forzoso mantener un intenso contacto diario, ya

directo ya indirecto. Repárese además que el inglés es la más difundida de todas las lenguas occidentales. La hablan como vernácula los doscientos millones de seres humanos que constituyen las naciones anglosajonas y los dominios y colonias del Imperio británico; y es además la lengua accesoria o auxiliar de los países más poblados del globo: la China, la India, el Japón, y la mayor parte de los territorios que forman el mundo oriental.

De allí la influencia inevitable que ella ejerce en los despachos de la prensa, en la correspondencia mercantil, en la jerga industrial, en los documentos internacionales, en la conversación de los viajeros y, por último, en la masa popular.

Veamos el efecto que tiene sobre los pueblos hispanos el hecho de que pertenezcan a empresas estadounidenses o británicas las más grandes agencias noticiosas del mundo. Envían ellas en inglés a los miles y miles de diarios y periódicos de la prensa hispánica los despachos que dan cuenta de los sucesos. Las más veces tienen que verter esos despachos al castellano traductores compelidos a ejecutar deprisa, sin meditar, sin pulir, sin cotejar, la difícilísima labor de traducir bien y de allí esos atentados contra los fueros del idioma con que cuotidianamente nos regala la prensa.



Algunos diarios, desde luego, constituyen excepción honrosa. Los despachos de grandes rotativos como *La Prensa* o *El Nacional*, de Buenos Aires; como *El Tiempo*, de Bogotá; como *El Mercurio*, de Valparaíso; como *El Comercio*, de Lima; como *El Universal*, de México, y otros que sería prolijo nombrar, son generalmente castizos y elegantes. Pero en la mayoría de los casos los periódicos nos dicen que el rey de Inglaterra «está siendo» muy agasajado en una visita; o que la población de un país está «cien por cien» de acuerdo con cierta medida; o que una artista de cine tiene un nuevo «romance»; o que un grupo de turistas visita a «Aachen» o navega por el «Scheldt»; o que una situación política se acerca ya a su «clímax». En cambio, los artículos que brinda a sus lectores *Selecciones del Reader's Digest*, traducidos por un grupo de competentísimos hablitas y escritores, son modelo de pureza y de elegancia.

Otra fuente abundante de anglicismos se encuentra en la industria y en el comercio. La pujanza económica de Inglaterra y de los Estados Unidos determina un constante e intenso intercambio de productos, servicios y negocios con los países hispánicos, muy especialmente los del hemisferio occidental. Anejos a la producción industrial van los anuncios, la

correspondencia, el contacto personal en que a cada paso se tropieza con términos ingleses, muchos de ellos de nuevo cuño, los cuales es preciso dar equivalencia en el lenguaje castellano.

El individuo ignorante, el hombre de la masa que se ve por primera vez ante el objeto nuevo y el nombre exótico, apela naturalmente a la castellanización fonética. Un corresponsal de conocimientos limitados se despacha con una traducción barata. Un comerciante que cuida más de sus ganancias que de los fueros del idioma hace más o menos lo mismo o acepta sin discernimiento el vocablo improvisado que otro le brinda, y así van entrando poco a poco en el lenguaje ora los neologismos mal formados, ora los barbarismos innecesarios. Y digo innecesarios, porque en la mayoría de los casos la voz castellana existe, pero es desconocida u olvidada.

El efecto, desde luego, es más sensible en la América española que en la Península, porque en esta se ha conservado más fuertemente la tradición del idioma y porque las vinculaciones económicas, políticas y sociales de los países de Hispanoamérica con las grandes potencias anglosajonas determinan en aquellos un mayor contacto con la lengua inglesa y, por ende, una mayor influencia de esta.

Consideremos, por ejemplo, en las relaciones industriales y comerciales el caso de los automóviles. La producción europea en los primeros tiempos fue necesariamente débil, y lo mismo cabe decir de la exportación a los países hispánicos de América. La gran exportación fue la de los Estados Unidos, y junto con los automóviles norteamericanos fueron a las tierras españolas los anuncios en inglés, los mecánicos de habla inglesa, los agentes o vendedores que negociaban y la correspondencia que se escribía en ese mismo idioma. El consumidor hispanoamericano recibía así, junto con el artículo extranjero, toda la terminología técnica del automovilismo. La masa aprendía en lengua extranjera palabras nuevas cuyo equivalente solo conocían en español unos pocos ingenieros o mecánicos. Así resultaba que personas que poseían o manejaban automóviles hablaban de *bearings* sin haber oído jamás la palabra ‘cojinete’, y de *crankcase*, sin saber que existe en nuestra lengua el término equivalente ‘caja del cigüeñal’. Y ya por ignorancia inveterada, ya por la fuerza de la costumbre, insisten en decir *fénder*, en lugar de ‘guardafango’; *bómper* por ‘defensa’; *güinshil* por ‘parabrisa’, y *cloche* por ‘embrague’.

Los deportes han sido, desde luego, fuente profícua de extranjerismos. De origen inglés son en su gran

mayoría los juegos atléticos modernos, y los que no lo son han llegado al público hispanohablante por vía anglosajona. *Baseball, softball, volley-ball, basket-ball, football, rugby, soccer, golf, hockey, tennis, ping-pong, cricket, boxing, skiing, tobogganing*, son los nombres ingleses de los deportes que más han cautivado la afición de los pueblos hispánicos. Algunos de ellos han sido castellanizados con la sanción de la Academia. La mayor parte no lo han sido y figuran en el lenguaje como exotismos irremplazables. Mas no son los nombres de los deportes el único problema. Lo grave es la catarata de barbarismos que forman la terminología deportiva, el vocabulario de que se sirven profesionales, aficionados y revisteros, que constituye una jerga bilingüe ante la cual hay que darse por vencido en la lucha por la integridad del castellano. He aquí un ejemplo típico:

Luego de ese *impacto*, el retador retrocedió hasta un *corner*, donde Kid Flanagan le ajustó dos *jabs* y tres *uppercuts* que lo dejaron *groggy*.

Véase este otro que he tomado de un diario del sur:

A los diecisiete minutos, una *hand* de Arráiz permitió a Flores dirigir el *freekick* correspondiente con violencia y

puntería notables, señalando el *gol*. Un minuto después Zava, que fué figura destacada de su *team*, señaló el empate mediante un violento *shot*.

Llama la atención entre los cronistas deportivos el prurito de usar la voz extranjera, aunque sea absolutamente innecesaria, como en este lugar:

Tiempo apacible y concurrencia numerosa y plena de ánimo para acrecer el volumen de operaciones en el *betting*... contó la reunión de ayer de San Isidro.

¿Qué le impedía en este caso decir *las apuestas* en lugar de *el betting*?

La influencia anglicista se ha extendido también a los juegos de naipes. En nuestro tiempo son contadas las ocasiones o los lugares en que se ve jugar tresillo o rocambor, tute o briscán, monte o bacará; y son muchos, seguramente, los hispanohablantes que en su vida han oído mencionar siquiera las quínolas o la berlanga, el truque o el rentoy, el mus o el sacanete, la béciga o la pechigonga. En los círculos, en los casinos y en los hogares modernos lo que más se juega es el *whist*, el *rummy*, el *pinnocle*, el popular *poker* y el aristocrático *bridge*.

El cine ha contribuido también en no escasa medida a la propagación de los anglicismos. Desarrolla en los Estados Unidos la producción cinematográfica de manera prodigiosa, la película norteamericana domina los mercados del mundo, muy especialmente los de la América española. En los tiempos de la proyección silenciosa, los indispensables guiones explicativos eran traducciones en que no campeaba ni la pureza del vocabulario ni la corrección de los giros. El guion quedó eliminado por el cine sonoro para los auditorios ingleses, pero sigue siendo necesario para los públicos españoles. Así, pues, en las cintas de comedias o dramas, en las noticieras, en las científicas, en las de viajes, virtualmente en todas las que se producen en los Estados Unidos, para los teatros de Hispanoamérica, la traducción apresurada, descuidada, desgreñada, ha sido fuente continua de voces y construcciones anglicadas, si bien en los últimos tiempos ha mejorado de manera notable en las películas de primer orden. La observación es aplicable no solamente a los guiones sino también a las descripciones o explicaciones verbales de películas sonoras en español. Por último, la propia industria cinematográfica ha creado ya una jerga peculiar en que oímos términos como *film*, *filmar* y *filmación*, y que se llama *villano* al actor que hace

papeles de malvado, *musical* a la zarzuela, *ingenua* a una dama joven, *héroe* al galán, *cartón animado* a la cinta cómica no fotografiada sino dibujada.

Sensible ha sido también el efecto de los viajes de gente de habla española a los países de lengua inglesa, hoy mucho más frecuentes que antes. El visitante que llega a tierras anglosajonas comienza a ver en la tienda, en el restaurante, en los espectáculos, en la naturaleza, en la calle, en todas partes, objetos del más variado linaje que no ha visto antes en su país y cuyo nombre en español no conoce. Viene de allí la tendencia inevitable a aplicar el nombre inglés o una hispanización grotesca del mismo a todos aquellos objetos: Cuando el viajero, hombre o mujer, regresa a su tierra, lleva consigo el caudal de barbarismos que ha recogido y sigue difundiéndolos entre las gentes de igual calibre lingüístico con quienes habla.

El efecto es especialmente lamentable entre estudiantes que van demasiado jóvenes a colegios o universidades anglosajonas y no siguen cultivando su español, de suerte que muchos de estos jóvenes de vocabulario macilento y gramática claudicante se olvidan de la propia lengua sin llegar a dominar la ajena. Así vemos con frecuencia a abogados salidos de universidades norteamericanas o inglesas que nos

dicen *ofensa* por delito, *felonía* por crimen, *convicción* por condena o *acta* por ley, del mismo modo que con los arquitectos de igual *alma mater* importamos los *porches*, los *halls*, los *livings*, los *cottages* y los *bóngalos*.

Las relaciones internacionales denominadas interamericanas han contribuido también en cierta medida a la anglicanización del lenguaje jurídico y administrativo de la América española.

Desde el año de 1889 las repúblicas del Nuevo Mundo organizaron el sistema de cooperación internacional que tiene como expresión más visible las conferencias continentales, ya ordinarias, ya especiales, y como órgano central permanente de la Unión Panamericana, radicada en Washington. Estas relaciones intracontinentales tienen, naturalmente, el aspecto de una corriente de acción y de comunicación hablada y escrita que va de la América hispánica a la América sajona y viceversa, es decir, un movimiento oficial, social y cultural en que se destacan dos núcleos bien definidos: los Estados Unidos constituyen uno de ellos; el otro lo forman las veinte repúblicas al sur del río Grande, de las cuales dieciocho son de lengua española.

Ahora bien, el panamericanismo ha producido y emite continuamente una copiosa literatura oficial en que los diversos documentos son unas veces



redactados en español, francés o portugués, y otras, tal vez las más, lo son en inglés, del cual son luego vertidos a las otras lenguas. Las traducciones de la Unión Panamericana, encomendadas a personal muy competente, son por lo general correctas; pero con frecuencia las toman a su cargo personas que las hacen con prisas y sin el extraordinario cuidado y capacidades que son menester para que el traductor logre sustraerse a la influencia sutil pero potente del idioma que se vierte al propio. Resulta de allí que la literatura oficial del panamericanismo se resiente de esa influencia y tiene sabor inglés inconfundible en que es fácil notar el origen de la construcción, el giro y los vocablos. Por ejemplo, un convenio sobre *tránsito internacional de automóviles* lleva por título:

Convención sobre reglamentación del *tráfico automotor*.

Epígrafe de un proyecto de resolución:

Intercambio de Información sobre medidas de *control económico*.

Otro epígrafe:

Defensa y *preservación* de la Democracia de América...

De una resolución relativa a *materias primas*:

Por cuanto los precios de los *productos primarios* son determinados por la producción *no controlada* de países de bajos salarios y en ciertos casos por el *control* del mercado en los países compradores...

De la Carta Económica de las Américas:

... Evitando la restricción exagerada a las importaciones y el *dumping* de excedentes de la producción nacional en los mercados mundiales.

De un acuerdo relativo a cuestiones económicas y financieras:

Crear *instrumentos* de cooperación interamericana para el *almacenamiento*, *financiamiento* y *disposición transitoria* de cualquiera de dichos productos...

Cotejado este texto con el inglés se advierte que lo que ha querido decirse en castellano es lo siguiente:

Crear *organismos* de cooperación interamericana que tomen provisionalmente a su cargo el *almacenaje*, las *expensas* o *costos* y el *manejo* de los antedichos productos...

A veces el desaliño ha llegado a extremos que afectan hasta el rubor, como en el siguiente lugar de una *Carta Informativa* de cierto organismo interamericano referente a la reglamentación del trabajo femenino durante la guerra:

Dicha comisión ejerce asimismo *control del uso de las mujeres* en la obra de la guerra.

Como modelo de lenguaje desgreadado podría citarse este precepto de la Resolución de 1928 que regula el funcionamiento del órgano central del interamericanismo:

*Tanto* el Consejo Directivo *como* la Unión Panamericana *no tendrán* funciones de carácter político.

Si entre elementos cultos pueden deslizarse tamaños yerros de terminología y de régimen, no es de extrañar que entre gentes intonsas en materia de lenguaje el anglicismo haya tenido tan grande incremento y

que las diferentes influencias de que he hablado hayan producido tan hondas deformaciones en el español contemporáneo.

\*\*\*

En el desempeño de los diversos cargos que he tenido durante mi vida —administrativos, diplomáticos, arbitrales, judiciales— así como en labores de conferenciante en universidades, colegios, asociaciones cívicas en Estados Unidos, he tenido necesidad de hacer mucho trabajo hablado y escrito en inglés. Esto me ha dado oportunidad de hacer observaciones comparativas de sumo interés acerca de la riqueza, la flexibilidad, los recursos, las aptitudes, los idiotismos, las peculiaridades, las ventajas y las desventajas relativas del español y del inglés, así como también sobre la profunda influencia de este sobre aquel.

Tales observaciones me movieron a emprender durante los años de mi residencia en los Estados Unidos una serie de apuntaciones acerca de los anglicismos de vocabulario y de sintaxis que han plagado nuestro idioma, y que no debemos dejar enseñorearse en él.

No se ha acometido a fondo todavía la tarea de recoger en un volumen los exotismos, neologismos,

solecismos y barbarismos que tienen origen en la moderna preponderancia del idioma inglés. No existe un diccionario de anglicismos. Se han anotado algunos en los diccionarios de voces peculiares de ciertos países, provincias o regiones. Entre ellos mencionaré por su notoria importancia el *Diccionario de Provincialismos de la Isla de Cuba*, de Esteban Pichardo, publicado en 1836, el primero de su género en América; el *Diccionario de Chilenismos*, de Zorobabel Rodríguez, de 1871; el *Diccionario de Peruanismos*, de Pedro Paz Soldán (Juan de Arona), comenzado en 1861, pero no publicado hasta 1883; el *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica*, de Carlos Gagini, publicado en 1892. Hay asimismo vocabularios, glosarios y diccionarios de mexicanismos, hondureñismos, guatemalismos, puertorriqueñismos, afro-cubanismo, panameñismos, venezolanismos, ecuatorianismos, bolivianismos, paraguayismos, uruguayismos, argentinismos y filipinismos. El habla de determinadas regiones o provincias ha sido también materia de estudios glotológicos, como los publicados sobre el español que se habla en Santo Domingo, en Nuevo México y en la región rioplatense; el lenguaje peculiar de los estados de Tabasco, Querétaro, Hidalgo, Zacatecas y Guanajuato, en México; el del valle del Cauca,

el Tolima y Bogotá, en Colombia; el de Azuay, en el Ecuador; el de Arequipa, en Perú; el de Catamarca, en la Argentina, y de la Andalucía, Salamanca, León, Extremadura, Murcia, Aragón y otras provincias, en la madre patria. En estos trabajos se anotan algunos anglicismos, casi siempre muy pocos. En las celeberrimas *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, comenzadas en 1867, Cuervo solamente registra siete anglicismos, en tanto que de galicismos enumera más de cincuenta. En ochenta años el número de aquellos ha crecido ciertamente, y en las *Apuntaciones idiomáticas y correcciones de lenguaje*, de Roberto Restrepo, obra publicada con posterioridad a 1939, aparece cantidad mucho mayor.

El notable *Diccionario de americanismos* del lexicógrafo puertorriqueño Augusto Malaret, del cual hay publicadas tres ediciones, registra algunas voces de origen inglés, pero se advierte desde luego que esta obra no ha tenido en mira recoger los anglicismos corrientes en la América española. Así se explica que falten en ellas dicciones anglicanas tan comunes y frecuentes como *boicotear, bonche, crucial, chequeo, champú, entrenar, entrenamiento, envelope, financiar, flirtear, flirteo, guachimán, guafe, interferir, líder, lonche, lonchar, noquear, norsa, overol, parquear, parqueo,*

*peticote, plomero, plomería, porche, querosín, rotario, sándwich, suiche, supervisar, supervisión, troque*, y muchos otros que sería prolijo enumerar.

Lo propio puede observarse acerca del magnífico *Diccionario general de americanismos*, del lexicógrafo mexicano Francisco J. Santamaría, en tres volúmenes dados a la estampa en 1942. En él falta la mayor parte de los anglicismos arriba anotados y de los corrientes, si bien contiene un número mayor que el diccionario de Malaret.

La profesora panameña Luisa Aguilera Patiño ha publicado recientemente un estudio glotológico titulado *El panameño visto a través de su lenguaje*, sin duda el más completo en su género. En su meritorio trabajo anota la autora unos 115 anglicismos corrientes en Panamá, pero cabe observar: primero, que tal enumeración comprende apenas una fracción de los que en realidad se usan aquí; y segundo, que los anglicismos recogidos, salvo dos o tres excepciones, como *yumeca*, *buchí*, también son de uso corriente en otras partes.

Como esfuerzos enderezados exclusivamente a compilar anglicismos conozco solamente dos. El primero es el del profesor Carlos F. McHale, quien en un opúsculo de 98 páginas publicado en Nueva York, en 1939, bajo el título *Spanish Don'ts* ha catalogado unas cuatrocientas

voces y locuciones anglicadas. Este trabajo es de naturaleza elemental, pues a juzgar por su contenido, su título y el hecho de haber sido escrito en inglés, su propósito se limita a indicar a estudiantes norteamericanos de español los principales yerros que deben evitar.

También ha venido a mis manos el vocabulario titulado *Anglicismos*, publicado en Valparaíso, en 1944, por Elizabeth V. Peyton y Guillermo Rojas Carrasco. En él catalogaron los autores unas quinientas voces de origen inglés, de las cuales más de una tercera parte son palabras ya aceptadas por la Academia y oficialmente incorporadas al repertorio de nuestra lengua, respecto de las cuales no existe el problema lexicográfico del anglicismo propiamente dicho.

La influencia del inglés sobre el español contemporáneo ha sido de tal extensión y profundidad que el tema reclama y justifica una obra especializada y de mayor extensión. Ella no debe circunscribirse a los meros anglicismos de vocabulario, sino que debe comentar también los de sintaxis, a mi juicio más graves que los otros, porque afectan a la estructura, el genio mismo del castellano. Este es el modesto esfuerzo que representan mis apuntaciones.

Resultado de mis observaciones sobre anglicismos corrientes son más de mil trescientos artículos, cifra



reveladora de que la irrupción anglicana en nuestra lengua ha sido de mayores proporciones que la galicana de los dos siglos precedentes, por cuanto el *Diccionario de galicismos*, de Barat, solamente contiene 851 artículos.

Las voces que sirven de epígrafe a los artículos de esta catalogación están comprendidas en once categorías, a saber:

1.<sup>a</sup> Los barbarismos rudos, vulgares, malsonantes y malnacidos, es decir, las voces extrañas al léxico y propias de gente zafia, formadas generalmente mediante la hispanización fonética de palabras inglesas, tales como *bailameca*, *breque*, *descharche*, *guafe*, *guachimán*, *parquear*, *propelas*, *paipa*, *troque*, *biguán* y otras por el estilo.

2.<sup>a</sup> Los *pochismos*, especie bien caracterizada dentro del género descrito en el párrafo anterior, que son los vocablos y giros peculiares de los *poches* o *pochos*. Con este término, catalogado y definido por Santamaría, se designa a los norteamericanos descendientes de españoles o mexicanos, principalmente los últimos, que viven en el suroeste de los Estados Unidos, en las regiones adyacentes a la frontera con México, y que se caracterizan por lenguaje, costumbres y maneras especiales. El término se aplica particularmente a los californianos

de origen mexicano, y por extensión, a los mexicanos de nacimiento nacidos en Estados Unidos, que pierden un tanto la fisonomía del país de origen y no adquieren por completo la del de su residencia.

El vocabulario de los *pochos* se ha formado mediante anglicización de algunas voces españolas, pero más que todo mediante la hispanización de palabras o giros del inglés, cosa natural en un medio en que este es el idioma dominante. A este lenguaje llama Santamaría «castellano corrompido, mezcla de mal inglés y de peor español». De él son ejemplos lamentables *pul* por influencia, *yóuk* por chiste, *marqueta* por mercado, *deit* por cita, *feca* por patraña, *quidnapear* por secuestrar, *jolopear* por saltar o atracar, *muvis* por cine, *corna* por esquina, *job* por empleo, *bos* por jefe o patrono, *chopear* por ir de tiendas, e infinidad de barbarismos análogos producidos mediante el proceso rudimentario del calco fonológico.

3.<sup>a</sup> Los anglicismos consistentes en tomar del inglés y formar por paronimia voces alienígenas al español pero que no son de formación tan rudimentaria como las anotadas en los párrafos anteriores y que ocurren en el lenguaje de la gente

más o menos culta, tales como *crucial*, *ancestro*, *entrenar*, *financiar*, *implementar*, *instalamento*, *salvaguardar*, *supervigilar*, *yungla* y otros<sup>1</sup>.

4.<sup>a</sup> Los anglicismos consistentes en usar, principalmente en traducciones, parónimos castellanos de dicciones inglesas que tienen significado diferente y a veces opuesto. Existen en las dos lenguas homógrafos, homónimos, parónimos y cognados que con frecuencia llevan a establecer sinonimias o equivalencias completamente erróneas. Tal cosa sucede, por ejemplo, con *apology* y apología; *grandiose* y grandioso; *fastidius* y fastidiado; *refection* y reflexión; *grandiloquent* y grandilocuente; *retribution* y retribución; *versatile* y versátil; *elation* y elación; *to rent* y rentar; *to preserve* y preservar; *to speculate* y especular.

5.<sup>a</sup> Los anglicismos consistentes en palabras que son castizas *per se*, pero usadas con acepciones que no tienen en castellano y que son iguales a las de sus homónimos o parónimos en el idioma inglés, como se dice *aplicación*, por solicitud; *asumir*, por suponer; *balance*, por saldo; *clímax*, por desenlace;

---

<sup>1</sup> Algunas de estas voces han sido aceptadas por la Academia Española después de 1950, año de la primera edición de este diccionario.

*colapso*, por derrumbamiento; *corporación*, por compañía anónima; *librería*, por biblioteca; *prioridad*, por prelación; *romance*, por amorío; *rangos*, por filas; *tópico*, por tema; *cartón*, por caricatura; *acta*, por ley.

6.<sup>a</sup> Las dicciones que son de por sí castizas y se usan en su acepción corriente, pero que unidas a otras palabras producen una locución o giro anglicado, *v. gr.*: *extender cortesías*; *rendir servicios*; *asistente-secretario*; *inauguración* de un presidente; *provisiones* de la ley; *jugar papel*; *operar* un negocio; *pelear* una batalla.

7.<sup>a</sup> Los anglicismos consistentes en solecismos puros, o sean los giros, frases, locuciones o construcciones en que se agrupan voces castellanas conforme a la sintaxis inglesa, como cuando se dice *estar siendo*, *estar supuesto*, *ley disponiendo*, *cien por cien*; *acción a tomar*; *curso a seguir*; *consultado con y aprobado por el ministro*; *entrada al, salida del y permanencia en el país*, y otras expresiones de la misma ralea.

8.<sup>a</sup> Los *extranjerismos* puros, es decir, las voces inglesas que se usan corrientemente en nuestro idioma, ora en su cabal forma, ora con grafía o pronunciación hispanizadas; unas veces porque en

realidad no poseemos palabras que puedan traducirlas; otras porque se considera erróneamente que no las hay; otras, en fin, por afectación, o porque se estima más expresivo el extranjerismo. De este género son *standard, cake, baby, clearing-house, ferry, film boss, swimming-pool, hall, pantry, living, gangster, jockey, rayón, snob*.

9.<sup>a</sup> Otra categoría está formada por los neologismos producidos por la influencia anglicana que son unas veces necesarios, útiles, bien formados y correctos, mientras que otras son claramente injustificados. Neologismos aceptables no catalogados por la Academia hasta la 16.<sup>a</sup> edición de su léxico son, por ejemplo: *boicotear, camuflaje, deslizador, palacial, planeador, proyector, reversionado, shah, taxi, insatisfactorio, inamistoso* y numerosas voces compuestas con prefijos.

A esta categoría corresponden también los casos en que surge la necesidad de dar a palabras viejas acepciones nuevas, o acepciones que, aunque no lo sean, se encuentran proscritas del diccionario, como cuando *anfibia* denota un tipo de avión, o *política* se usa en el sentido que tiene el inglés *policy*.

10.<sup>a</sup> Los anglo-galicismos, o sea los barbarismos derivados de voces francesas puras que se ha

apropiado el inglés, o de voces inglesas de origen francés, pero cuyo uso se ha difundido y continúa difundiendo por la influencia anglicana, como *masacre, masacrar, pionero, ancestral, ancestro, apartamento, avalancha, aproches, debut, liqueurs, banal, remarcar, confort, control* y otros<sup>2</sup>.

Prueba de que estas voces se han infiltrado en el español contemporáneo por la vía del inglés es que ninguna de ellas está catalogada en el *Diccionario de galicismos*, de Baralt.

11.<sup>a</sup> Por último, forman grupo especial los *pseudoanglicismos*, o sea, ciertas dicciones a las cuales se da en castellano uso menos frecuente que el que tienen en inglés sus congéneres o parónimos, y que por tal causa engendran la creencia o la duda de que son anglicismos, pero que son enteramente castizas, tales como *alacridad, reluctante, tentativo, transportación, hesitar, reservación, conexiones*.

\*\*\*

---

<sup>2</sup> Algunas de estas voces han sido catalogadas por la Academia en el Suplemento de la edición 17.<sup>a</sup> (1947) y en la edición 18.<sup>a</sup> (1956) del léxico oficial.

Las clasificaciones anteriores ponen de manifiesto que los anglicismos de lenguaje forman dos grupos fundamentales: primero, los superfluos, viciosos e injustificados, que son la gran mayoría; segundo, los extraneísmos y neologismos que pueden y deben adoptarse para enriquecer el idioma, y los compuestos y derivados, que se forman con arreglo a los procesos que reconoce el castellano, aunque la formación tenga por causa determinante la influencia del inglés.

Son los anglicismos viciosos los que debemos evitar y combatir, sobre todo cuando se deben más a la afectación que a ignorancia. Puede pasar que el zafio diga *güinche* por malacate o *norsa* por enfermera; pero no puede perdonarse a una persona culta que emplee *auditor* por contador o *parquear* por parar. Merecen un buen sepancuantos los numerosos individuos que por prurito de novedad, por esnobismo puro o por falta de miramientos por la corrección del lenguaje, usan terminachos absurdos y construcciones enrevesadas para transmitir ideas que tienen en español vocablos expresivos y giros consagrados por el uso de los escritores castizos. A propósito de esto, discurre así Hartzenbusch en su donoso prólogo al *Diccionario de galicismos*, de Baralt:

De loco graduaríamos a un heredero que sin registrar la casa donde cómodamente había vivido su padre, fuese afanoso de tienda en tienda comprando muebles, colgaduras, alfombras y vasos; y al poner en su lugar cada pieza, tropezase con otra tan buena por lo menos como la que traía. A este novelero malgastador se asemejan mucho los españoles que, desde principios del siglo XVIII, se empeñan en decir fea y oscuramente con palabras o frases francesas lo que pudieran expresar de un modo clarísimo y elegante sirviéndose de locuciones heredadas de nuestros venerables antepasados.

Esto que decía don Juan Eugenio de los galiparlistas de hace un siglo les viene de perilla a los anglicanizantes de nuestro tiempo.

Pero hay que inclinarse en cambio ante la necesidad de adoptar voces exóticas o neologismos útiles o que no tienen equivalente en castellano. Muchos de los neologismos corrientes han surgido de la necesidad de dar nombre a cosas desconocidas o inexistentes, de traducir términos nuevos venidos del inglés e impuestos por los descubrimientos, los inventos, la técnica, la industria, las costumbres, las transformaciones en los movimientos ideológicos o estéticos, en una palabra, las novedades de todo linaje que han



tenido nacimientos en los grandes centros anglosajones de la civilización.

Con referencia a los términos extranjeros de uso general discurre así el competente lexicógrafo Antonio Llano:

Su adopción general es prueba convincente de que satisfacen necesidades psicofilológicas que el gramático y el lexicógrafo no pueden despreciar, so pena de quedarse marcando el paso a la retaguardia del progreso. Deber ineludible del buen lexicógrafo es reconocer que el mundo marcha, y que en esta edad de vertiginosa aceleración, no sólo marcha, sino que vuela. Cuando la humanidad anda en veloz aeroplano, el idioma no puede ir al anca del buey medieval en que cabalgaban los celosos custodios de su virginidad. (*Dicc. Inglés-Español* por Arturo Cuyás, ed. 1940, Prefacio.)

Este liberalismo en materia lingüística no es exclusivamente de nuestros días, pues ya el insigne Andrés Bello en el prólogo de su *Gramática* observaba:

Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las

varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes. Pero no es un purismo supersticioso lo que me atrevo a recomendarles. El adelantamiento prodigioso de todas las ciencias y las artes, la difusión de la cultura intelectual y las revoluciones políticas, piden cada día nuevos signos para expresar ideas nuevas, y la introducción de vocablos flamantes, tomados de las lenguas antiguas y extranjeras, ha dejado ya de ofendernos, cuando es manifiestamente innecesaria, o cuando no descubre la afectación o mal gusto de los que piensan engalanar así lo que escriben.

Ejemplo provechoso nos brinda en esta materia el inglés. Como observa el profesor de la Universidad de Pensilvania, Alberto Croll Baugh, esta lengua «está favorablemente dispuesta a recibir cualquier vocablo nuevo que prometa ser útil, sea cual fuere su origen. A este respecto el inglés es como los Estados Unidos; posee un notable poder de asimilación, y una vez adoptada una palabra, se incorpora tan completamente a nuestro idioma, que dejamos de pensar en ella como voz extranjera».

El inglés, en efecto, debe mucho en su riqueza a la manera decidida y franca como ha acogido toda clase de exotismos, entre ellos numerosos hispanismos. De las palabras con que el español ha enriquecido el

caudal inglés, la mayor parte muestra, naturalmente, las transformaciones morfológicas de rigor. Pero hay gran número de voces —ora castellanas puras, ora mexicanismos— que, salvo el acento ortográfico, se hallan catalogadas en los diccionarios ingleses sin ninguna alteración o con alguna muy ligera, que se leen en la prensa, o en el libro, o que se oyen en la conversación corriente de la población de los estados del oeste. La colonización española primero, la dominación mexicana más tarde, dejaron en aquellas regiones la huella imborrable del lenguaje.

Así, en los léxicos ingleses encontramos, de la geografía, las palabras *cordillera*, *sierra*, *cañón*, *mesa*, *cañada*, *bosque*, *llano*, *pampa*, *páramo*, *picacho*, *quebrada*, *arroyo*, *arroyuelo*, *ciénaga*, *farallón*, *sargazo*, *playa*, *salina*, *saltierra*, *barranca*, *barranco*.

En la industria minera tropezamos con las voces *placer*, *bonanza*, *madrina*, *torta*, *rastra* y *arrastra*.

La agricultura y la selvicultura han tomado *hacienda*, *rodeo*, *jáquima*, *reata*, *rancho*, *ingenio*, *bagazo*, *rapadura*, *cafetal*, *chaparral*, *frijol*, *frijolillo*, *coco*, *coquillo*, *guácimo*, *maguey*, *pita*, *henequén*, *balata*, *guayule*, *zarzaparrilla*, *indigo*, *coca*, *mate*, *cacao*, *yuca*, *papaya*, *caimito*, *caimitillo*, *chirimoya*, *álamo*, *caoba*, *guayacán*, *alcornoque*, *cáscara*, *alfalfa*, *cascarilla*, *amargoso*, *guano*.

Con referencia a la persona oímos o leemos *hombre, caballero, conquistador, político, médico, charlatán, vigilante, mayordomo, peón, hacendado, ranchero, incomunado, juramentado, alcalde, vaquero, arriero, toreador, matador, bravo, negro, negritos, moros* (grupos étnicos), *zambo, mulato, mestizo, albino, loco, cimarrón.*

El arte de la guerra se ha apropiado los términos *armada, flotilla, guerrilla, impedimenta.*

Entre los licores y bebidas figuran *amontillado, moscatel, Málaga, ajeno, tequila, pulque, chicha, guarapo.*

Entre los comestibles: *tortilla, enchilada, tamal, tomate, chile, ají.*

Entre las monedas: *peso, peseta, real, maravedí,* y los nombres modernos de muchas otras unidades monetarias de países hispánicos como *balboa, sucre, quetzal, colón, córdova, lempira.*

Entre las prendas de vestir: *sombrero, mantilla, rebozo, parasol, huarache, manta, poncho, serape, pañuelo.*

Referentes a la vivienda o edificación: *bodega, cabaña, adobe, jacal, racho, ranchería, patio, presidio, calabozo, alcázar, plaza, plazuela, prado.*

Bailes: *fandango, bolero, chica, rumba, conga, tango, danzón.*

Animales: *burro, bronco, caballo, coyote, jaguar, caimán, armadillo, iguana, mosquito, garrapata, sapo,*

*cóndor, guanaco, vicuña, alpaca, chinchilla, manta, ne-grita, bonito, co[r]vina.*

Medidas: *vara, cuartilla, fanega, caballería.*

Varios: *trocha, camarilla, cordón, zanja, acequia, machete, mecate, café, cafetería, volante, fárrago, fiasco, tornado, temblor, tinaja, asiento, partida, junta, talismán, impétigo, lumbago, abrazo, gusto, adiós, pronto.*

Hay otras voces inglesas idénticas a las correspondientes castellanas, pero que han sido tomadas de otros idiomas, como *fauna, flora, torpedo, península*, que tienen origen latino; como *piano, casino, malaria*, que son italianas; como *cobra, tapioca, jaguar, pagoda, palanquín, mandarín, fakir, mufti*, que vienen del portugués o de lenguas orientales de donde han pasado a la inglesa a través del portugués.

\*\*\*

A buen seguro, no nos apropiamos los vocablos extranjeros con tanta soltura y despreocupación como los anglosajones. Nuestra lengua es más exigente, pero bien podría templar un poco su severidad y aumentar proporcionalmente su liberalismo. No debe arredrarnos la posibilidad de nuevas accesiones de anglicismos útiles. Para ello hay precedentes respetables,

pues en el pasado enriquecimos nuestro idioma con numerosas voces, así inglesas como de otras lenguas.

Recuérdese, por ejemplo, la gran cantidad de términos de marina que hemos tomado del inglés y que sentimos ser tan nuestros como los que heredamos del latín o del árabe. He aquí algunos: *bergantín, bricbarca, clíper, yate, cúter, filibote, pailebote, paquebote, queche, draga, boya, bolina, baquear, escotilla, escora, estrenque, grumete, bita, barnacla, bauprés, babor, estribor.*

Asimismo, en otros renglones hemos tomado numerosas palabras de otras lenguas.

En materia de armas y del arte de la guerra, el inglés, el francés, el alemán y el italiano nos han dado *rifle, fusil, arcabuz, espingarda, alabarda, mosquete, mosquetón, sable, carabina, escopeta, tercerola, pistola, revólver, ametralladora, metralla, ballesta, bastión, baluarte, barbata, revellín, escarpa, glacis, poterna, parapeto, merlón, lansquenete.*

Accesiones forasteras en la nomenclatura de los instrumentos de música son *piano, pianoforte, pianola, flauta, pífano, violonchelo, ocarina, saxófono, trombón, figle, fagot, oboe.*

Gran parte de los nombres de vehículos proceden también de otros idiomas: *coche, victoria, milord, birlocho, tílburí, calesa, calesín, cupé, cabriolé, berlina,*

*landó, tartana, carroza, trineo, vagón, vagoneta, camión, camioneta, furgón, ténder, tranvía.*

Lo propio puede observarse acerca de prendas de vestir y de telas. De procedencia foránea son *chaqué, frac, levita, paletó, redingote, raglán, carric, dormán, jubón, pantalón, quimono, pijama, chal, quepis, chacó, clac*. En cuanto a telas, también lo son *gorgorán, gro, chaúl, muaré, satén, reps, burato, tisú, fustán, piqué, linón, tarlatana, glasé, papelina, ratina, tafetán, percal, organdí, nanzú, caniquí, cretona, gabardina, cheviot, cutí, calicó, dril, brin, brinete, peldefebre, quinete*. A esta lista puede agregarse la de las telas que designamos con el nombre de la región o ciudad extranjera donde se fabrican, tales como *holanda u holan, bretaña, irlandia, casimir, muselina, tabí, damasco, pequín, gasa, tul, surá, madapolán, anjeo, cambray, ruan, angulema, trué, tartán, filelí, gante, morlés*.

Proceso análogo hemos seguido respecto a diversos licores, y son voces consagradas por el léxico, *champaña, coñac, ron, vermut, quianti, borgoña, burdeos, chartreuse, curasao, benedictino, vodka*.

Los ejemplos podrían multiplicarse, pero ello es innecesario. Solo cabe agregar que en la adopción de extranjerismos no puede procederse sin discernimiento. Para determinar la necesidad o utilidad del

vocablo debe ser punto de partida su falta de equivalente en castellano. Debe estar además respaldado su uso por hablistas respetables. Por último, la hispanización debe ajustar a los cánones de nuestra morfología. «En la formación de vocablos nuevos —preceptúa el eminente lingüista colombiano, P. Félix Restrepo— hay que atender mucho el genio de la lengua, la cual tiene como moldes en que se vacían las palabras, para no hacerlas en moldes extranjeros».

Podemos dar nombre a las cosas nuevas que lo tienen en otra lengua, ya apropiando el exotismo, ya recurriendo al proceso simple, natural y corriente de castellanizar la voz extranjera, ya apelando a formaciones con raíces griegas o latinas o con afijos y sufijos. A propósito de tales formaciones conviene recordar lo que anota Cuervo respecto a los sufijos, que es aplicable igualmente a los prefijos:

Entre estos, los hay tan fecundos en castellano, que a cada paso nos valemos de ellos para crear voces nuevas y cuando estas se ajustan a la norma tradicional, *aunque no se hallen en los diccionarios, son irreprochables...* (*Apuntes*, 853).

\*\*\*



En el curso de estos estudios comparativos anglohispanos he tenido ocasiones frecuentes de tropezar con definiciones palpablemente deficientes de la Academia Española.

Hallo asimismo que faltan en el diccionario voces muy usadas y castizas que debieran estar en él. La 26.<sup>a</sup> edición del léxico trae un número considerable de nuevas dicciones adoptadas con criterio depurado y loable liberalismo. Mas repasando la lista no puede uno menos de asombrarse de que sea ahora cuando se sancionen voces de uso comunísimo y de casticidad indiscutida hace muchos lustros. Entre ellas pueden notarse, de la *A*, solamente, *acatarrar*, *actualizar*, *adaptabilidad*, *adentrarse*, *adiestrado*, *amoral*, *audible*, *atildado*. La palabra *efebo*, tan elegante y de tan buen cepa, introducida por Antonio Bergnes de las Casas<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Destacado filólogo, helenista, historiador, profesor, antólogo y editor catalán, nacido en 1801 y fallecido en 1879, en Barcelona. Primer catedrático de griego en la Universidad de Barcelona, de la que llegó a ser su rector, escribe un conjunto de manuales para el estudio de esta lengua. Asimismo, elabora gramáticas de las lenguas francesa e inglesa. Antólogo e historiador, dos de sus títulos le granjearán muy sólido renombre: *Crestomatía inglesa: selecta de los escritores más eminentes de la Grande Bretaña, así en prosa como en verso* (1871) y *La verdad sobre la república federal. Reseña histórica de las repúblicas federales antiguas y modernas, con algunas consideraciones sobre la democracia, el ateísmo, el absolutismo, el socialismo, la popularidad, etc.* (1872). Será un defensor de las ideas evolucionistas. Traduce y edita a Lamarck, Buffon, Goethe, Scott y Chateaubriand. (Nota de FJP)

y que hace cerca de setenta años usó Juan Montalvo en su tercera *Catilinaria* «sin venia de la Academia Española», es ahora cuando aparece en el léxico. La institución es tardía en incorporar nuevas dicciones, y en los tiempos que corren es forzoso andar deprisa.

También hay deficiencias en otros respectos. Tomemos como ejemplo el caso de los prefijos. Un cotejo de los catalogados en los diccionarios angloamericanos con los que trae el de la Academia, revela que mientras aquellos definen e ilustran todas las partículas compositivas, nuestro léxico oficial pasa por alto un número considerable de ellas. Agrava esta falta el hecho de catalogarse palabras compuestas precisamente con esos prefijos ausentes. En efecto, puede anotarse que del cuantioso caudal de los que poseemos han quedado fuera del léxico oficial los afijos latino *cuasi, infra, omni, pluri, plus, post, préter, ultra* y *juxta*. De los de origen griego faltan *caco, endo, ento, eu, geo, hemi, pan, poli, tele*. De las partículas expresivas de numerales, figuran algunas, en tanto que faltan de las dos raigambres *cuadri, cuatri* o *cuadru; quince; sex, sexti* o *sextu; sept, septi* o *septu; oct, octa* u *octo; nona; tetra, penta, hexa* y *hepta*.

Absténgame de aducir aquí ejemplos de definiciones imprecisas, erróneas o anticuadas, que alargarán

en demasía este ya largo prefacio. Solo quiero decir que la comparación palabra por palabra, concepto por concepto, definición por definición, del diccionario de la Academia Española con los grandes léxicos ingleses, el Webster, el Oxford, el de Funk & Wagnalls, deja con frecuencia en el ánimo una impresión mortificante para el orgullo de la estirpe hispánica. Una rica y hermosa lengua como la nuestra exige un léxico en que campeen sin fallar las cualidades de exactitud, de amplitud, de integridad y de perfección necesarias para que el consultante quede plenamente satisfecho cuando escudriña en el diccionario el valor verdadero y los usos correctos de un vocablo. El estudio de los anglicismos pone de manifiesto que, en la tarea de limpiar, fijar y dar esplendor a nuestro idioma, quedan algunos yerros por enmendar, algunos vacíos por llenar. Con todo respeto por la ilustre corporación que reconozco y acato como máxima autoridad oficial de la lengua, y en espíritu de crítica constructiva, me permito en esos casos hacer los comentarios u observaciones que me han parecido pertinentes. En el mismo espíritu, propongo, cuando lo estimo justificado, la aceptación de voces o acepciones nuevas que faltan o son útiles en el habla común o literaria de nuestro tiempo.

Enseñan los filólogos que las lenguas son cosa viva, perpetuamente sujeta a cambio, evolución, transformación, creación de neologismos, accesión de términos extranjeros, desuso de voces propias y aceptación en una época como buenas de las que en otra fueron criticadas o rechazadas. De suerte que el vocablo que una edad tiene por vulgar en otra pasa a ser culto y lo que en un día se tilda pedante, en otro se acepta como común y corriente. Por lo que hace al influjo foráneo, quien lea del *Diccionario de galicismos* de Baralt echará de ver cuántas voces que él condenó han ingresado definitivamente al repertorio castizo. Por tal razón es presumible que muchos anglicismos chocantes de nuestra época lleguen en el porvenir a ser aceptados por la fuerza del uso. Pero esto no obsta para que nos esforcemos en mantener el castellano dentro del cauce trazado por las normas y arquetipos que delinean su genio y le imparten las cualidades supereminentes que constituyen su tesoro.

Huelga demostrar la importancia que tiene la conservación del idioma dentro de normas básicas de sintaxis y con un vocabulario común que asegure la comprensión por encima de los inevitables provincialismos e idiotismos regionales. Veintiún pueblos diseminados por América, Europa y Asia poseen el

maravilloso instrumento de la lengua castellana. «Cuando varios pueblos —apunta el insigne Cervo—, gozan del beneficio de un idioma común, propender a la uniformidad de este es propender a avigorar sus simpatías y relaciones, hasta hacerlos uno solo; que la unidad de la lengua literaria es símbolo de unidad intelectual y de unidad en las aspiraciones más elevadas que puedan abrigar los pueblos. De aquí la conveniencia de conservar en su integridad la lengua castellana, medio providencial de comunicación entre tantos millones de hombres que la hablan en España y en América». (*Apuntaciones*, prólogo, II).

Abundando en las mismas ideas, el eximio humanista Caro afirma: «Y en verdad que los americanos sí tenemos un interés y muy serio, en mantener la unidad de una lengua que constituye el medio de comunicación fraterna en las repúblicas que componen la familia hispanoamericana». («Americanismo en el lenguaje», en *Repertorio colombiano*, julio, 1878).

Propósito primordial de esta catalogación es brindar al lector datos que le permitan trazar él mismo la línea de demarcación entre los anglicismos reprobables y los aceptables, entre el neologismo vicioso y envilecedor y el que significa progreso y enriquecimiento. Para ello cada artículo da la palabra o construcción

bárbara, el vocablo o giro inglés que lo ha originado, y las voces castizas que deben o pueden usarse en lugar del anglicismo superfluo. Cuando la importancia del caso lo reclama, se corrobora el uso castizo con ejemplo clásicos o modernos, tomados ya de la fuente original, ya de léxicos que se apoyan en citas, tales como el Diccionario de Autoridades; el de Construcción y Régimen, de Rufino J. Cuervo; el Enciclopédico, de Zerolo, Toro y Gómez e Isaza, y el vocabulario cervantino que forma parte de la obra de Julio Cejador, *La lengua de Cervantes*.

Estas apuntaciones no son ni pretenden ser obra de erudición. Son tan solo trabajo de observación. El amor a mi idioma me ha llevado a emprenderlo. Inspíralo el deseo, humilde pero fervoroso, de contribuir con el adarme de mi esfuerzo a la tarea de purificar y enriquecer la lengua de ciento treinta millones de almas. Guerra despiadada al anglicismo vicioso, brazos abiertos al neologismo útil: he allí el lema que me ha guiado. Mi esfuerzo responde a un doble anhelo: por una parte, eliminar, siquiera sea del lenguaje culto, los vicios de dicción y de régimen, tan repugnantes como superfluos, que ha originado la infiltración anglicana en el español; por la otra, acrecentar nuestro caudal lingüístico con todo lo bueno, útil o necesario

que pueda tomar del inglés; pero eso sí, dejando incólumes la sintaxis, la estructura, las características con que nuestra lengua ha sido, a través de las edades, dechado de fuerza y de riqueza, de armonía y de lógica, de sonoridad y de hermosura.

Es anhelo mío que los españoles de España y de América hablemos y escribamos con propiedad la lengua que nos es común y que hagamos nuestras las voces inglesas que puedan servirnos como instrumentos de nuevas ideas. La adopción de neologismos y extranjerismos es fenómeno natural del habla humana. El lenguaje no es laguna ni pantano; es río que corre por un cauce constante, pero que al correr aumenta su caudal con el de sus afluentes, renueva sus aguas y va dejando en las orillas parte de las arenas que arrastra. Ante este proceso eterno, es deber de cada generación apartar de las linfas del idioma todo lo que enturbie su limpidez o empañe su belleza.

*Panamá, 1950*





## EL ANGLICISMO EN MADRID

Después de escrito este *Suplemento* ha llegado a mis manos el libro del escritor y académico puertorriqueño don Ernesto Juan Fonfrías, que lleva el título *Anglicismos en el idioma español de Madrid*, acondicionado con el subtítulo *Afluencia e influencia de anglicismos en el español hablado y escrito en Madrid* (Tipografía Miguza, Ciudad 13, Barcelona, p. 96, 1968).

En este ensayo se comentan con donosura, y en ocasiones con franca indignación, ciertas voces que llevadas por el comercio y principalmente por el turismo, según apunta el autor, han hecho irrupción en el lenguaje hablado y escrito de la capital de España.

Tiene razón en manifestarse colérico el gallardo guardián de la integridad del español cuando se usan términos bárbaros para designar cosas o acciones que tienen su nombre en nuestra lengua, como cuando se dice *ticket* en lugar boleto, *show* por espectáculo, *week-end* por fin de semana, *esprei* (spray) por pulverizador o *stop* por hacer alto. El empleo de estas voces, más que invasión de anglicismos en el lenguaje, es el detestable vicio acerca del cual hago algunas observaciones en el artículo «Anglomanía» de este diccionario (q. v.).

Sin embargo, tal vez se podría ser indulgente con las personas que usan ciertas voces o locuciones inglesas que expresan ideas nuevas, cosas desconocidas en el mundo hispánico, para las cuales no tenemos equivalentes en español y que por su naturaleza son intraducibles. Tal es el caso de ciertas palabras o frases del idioma inglés advenidas en las últimas décadas como resultado de nuevas costumbres, nuevos contactos internacionales, nuevos conceptos, nuevas transformaciones en la industria, en el comercio, en el periodismo, en el teatro y en el cine. Así sucede con ciertas voces o meras acepciones que por regla general no pueden verterse al castellano con vocablos exactamente equivalentes. Es preciso determinar la idea que ellas representan y expresarla en nuestra lengua del modo más acertado que sea posible. Quien pretenda buscar la equivalencia exacta, vocablo por vocablo, se verá en las mismas dificultades con que tropezaría el escritor de habla inglesa que tuviera que traducir una revista taurina, pongo por caso, y se empeñara en verter a voces de su idioma ciertos términos de nuestra fiesta brava. ¿Daría al primer espada el título de *first sword*? ¿Llamaría a las banderillas *darts*, a los picadores *goaders*, al mozo de estoques *rapier boy*, y a los monosabios *trainers monkeys*? El traductor inglés, a buen

seguro, no incurriría en tan ridículos absurdos porque sabe que su lengua se apropia de los extranjerismos intraducibles y los registra en sus léxicos, en los cuales campean inalteradas como voces propias *banderilla*, *banderillero*, *picador*, *toreador* y *matador*, como parte de un vasto repertorio de voces castellanas<sup>4</sup>.

Entre los anglicismos que la ágil pluma de Fonfrías ha puesto sobre la mesa de disección, se encuentra un número de voces que han sido comentadas en artículos de este diccionario. Entre ellas anoto las siguientes:

Block, bloc (artículo *Bloque*)

Barbacoa (artículo *Barbiquiú*)

Clip

Cocktail

Confort

Crismas, Christmas

Flash

Lobby (artículo *Lobi*)

Manager

Match

Nocáut

O. K. (artículo *Oqué, Okeh, O.K.*)

Parquear, parqueo

---

<sup>4</sup> Véase prólogo, pp. 75-77.

Record

Referí

Ring

Round

Set

Shock

Shorts

Slogan

Stand

Standard

Stock

Suéter

Ticket (artículo *Tiquete*)

Week-end (artículo *Anglomanía*)

A lo dicho anteriormente en los citados artículos de este diccionario, estimo oportuno agregar las observaciones que me sugieren algunos de los anglicismos de la precedente lista, que son las que expongo a continuación:

*Bloc, Block.* — Cita el señor Fonfrías en su libro estas dos palabras (pp. 50, 83) como anglicismos madrileños a los cuales se da la significación de la voz inglesa *pad*, que es cosa distinta de *bloc* y de *block*. *Pad*, según las definiciones de los léxicos, es en sustancia un agregado de hojas de papel de escribir pegadas por

un borde y que se van arrancando a medida que se usan, después de escribir en ellas notas o apuntes de algo que se debe hacer o se quiere recordar. Ni *bloc* ni *block* tienen en inglés esa acepción, como no la tienen tampoco en español *bloc*, barbarismo desterrado del repertorio de nuestro idioma, ni *bloque*, voz a la cual da la angliarla como traducción de *block* denotaciones que no tiene en español.

Las dos palabras castellanas que más se ajustan al significado de *pad* son:

*Taco*, que entre sus numerosas acepciones tiene la siguiente: ‘conjunto de las hojas de papel superpuestas que forman el moderno calendario de papel’.

La deficiencia de esta definición consiste en que las hojas superpuestas del calendario están impresas y la esencia del *pad* es que sus hojas de papel de escribir sean en blanco, pues se les da el uso para escribir sobre ellas notas o apuntes.

*Exfoliador*, que el *Diccionario* de la Academia (ed. 18.<sup>a</sup>) define como chilenismo en estos términos: ‘Adj. Aplícase a una especie de cuaderno que tiene las hojas ligeramente pegadas para desprenderlas fácilmente’.

Esta definición tiene a mi juicio dos errores: 1.º *exfoliador* por su naturaleza es un sustantivo y no un adjetivo; 2.º *exfoliador* no puede llamarse «especie de

cuaderno» porque el cuaderno es un agregado de varios pliegos de papel *cosidos en forma de un libro*.

*Clip*. — Decididamente esta voz inglesa ha echado raíces en el español de nuestros días. Se oye en todo el mundo hispánico y su único equivalente en nuestro léxico —*sujetapapeles*— parece no ser reconocido o ser desechado por la generalidad de los hispanohablantes. *Grapa* es cosa distinta del *clip*; *broche* y *presilla* lo son más todavía. Queda solo a nuestra disposición el hexasílabo y este sucumbe indefectiblemente en la lucha contra el monosílabo. Yo abogo resueltamente por la incorporación de *clip* al acervo de nuestro idioma con su obvio plural *clipes*, como lo es *clubes* de *club*.

Tal vez podría alegarse en contra de este neologismo que son contrarias al genio de la lengua las palabras terminadas en ciertas consonantes o combinaciones de consonantes. Pero contra esa objeción cabe recordar que hace mucho tiempo nuestro idioma ha aceptado sin escrúpulos no pocos vocablos de origen foráneo cuya estructura no se ajusta a la morfología del español, como lo son *carric*, *frac*, *clac*, *coñac*, *tén-der*, *cúter*, *chalet*, *carnet*, *cenit*, *azimut*, *fagot*, *vermut*, *vodka*, *complot*, *tictac*, *tic*, *wat*, *cap*, *rob*, *nabab*, *baobab*, *club*, *golf*, *reps*, *prest*, *gong*, *bumerang* y otros que sin duda escapan a mi memoria.

Pero hay una palabra que es aún más significativa a este respecto. Cuando los arquitectos navales norteamericanos crearon el siglo pasado aquella famosa nave de potente arboladura, gráciles líneas y raudo andar que llamaron *Clipper*, a este término le dimos entrada en nuestro diccionario con su pronunciación exacta y la grafía española *clíper*. Si hemos prohijado *clíper*, ¿por qué rechazar clip?

*Cocktail*. — El que fue ilustre secretario perpetuo de la Real Academia Española, don Julio Casares, en uno de los artículos titulado *La Academia trabaja* que publicó en el *ABC*, dijo a propósito de esta voz:

«*Cóctel*. — Este anglicismo figura en el Diccionario Manual, pero con una definición que comprende tan solo una determinada bebida, en la que entran nuez moscada, limón, menta, etc., lo que excluye las múltiples combinaciones en uso. Ahora pasa esta voz al *Diccionario* con un significado más comprensivo: mezcla de licores en corta cantidad, a la que suelen añadirse otros ingredientes. Por cierto, que la prosodia de esta voz ha tenido indecisa a la Academia. Parece ser que la mayoría de los hablantes propende a la pronunciación aguda, mientras los catadores refinados —la ‘gente bien’— prefieren emplear la forma llana *cóctel*. Claro que al amparo de este anglicismo se ha

entrado de rondón la *coctelera*, derivación normal, ajustada a las normas de nuestra lengua». (pp. 26 y 27)

Consagrada así como castiza la voz *cóctel*, el uso de *cocktail* es pura anglomanía.

*Christmas*. — Estimo que llamar *christmas* o *crismas* a las tarjetas navideñas o tarjetas de Pascua, constituye falta de respeto al idioma que no tiene excusa posible.

*Flash*. — Además de la acepción de *noticia de última hora* que este extranjerismo tiene en la jerga periodística (v. artículo *Flash* de este diccionario) se da también este nombre en varias partes del mundo angliarlante al bombillo eléctrico superpuesto a la cámara fotográfica que al encenderse produce una luz intensa y se quema en una fracción de segundo, para tomar una fotografía instantánea. *Bombillo relámpago* o simplemente *relámpago*, que he oído a algunos, es traducción metafórica de esta acepción del inglés *flash* que parece aceptable.

*Manager*. — En términos generales es anglicismo vicioso el uso de esta voz (pr. *mánayer*) en lugar de gerente, director, administrador o superintendente de algún establecimiento o empresa. En la frase «el púgil y su *manager*» que cita el señor Fonfrías como



aparecida en un periódico matritense, es censurable el extranjerismo, por cuanto tenemos en nuestra lengua las palabras, *empresario, apoderado o representante*, consagradas por el uso para designar a la persona que actúa en nombre de un profesional o grupo de profesionales que dan espectáculos públicos, para el efecto de contratar u organizar la prestación de sus servicios.

*Stock*. — El uso de *stock* por *existencia* o *surtido* de mercancías, o por *acciones* de una sociedad anónima, o por *valores bursátiles*, constituye nueva y censurable manifestación de anglomanía.

*Suéter*. — Aceptado por la Real Academia Española, como lo ha sido este neologismo, su uso es legítimo y no puede calificarse ya como anglicismo injustificado.

Las voces que comenta el señor Fonfrías como anglicismos madrileños, acerca de los cuales no trata este diccionario, son las siguientes:

Barman

Blended

Boom

Brand-manager

Broiler

Camping, campismo, campista

Dope, doping, dopar, dopado

Espiquer  
Esprei  
Estrés  
Kids  
Kleenex  
Night-club  
Role  
Self-service  
Sex appeal  
Show  
Snack-bar  
Sport  
Stop  
Strip-tease  
Suspense

Estos anglicismos en su mayor parte son de reciente aparición y no se han generalizado entre los países hispanohablantes, pero el hecho de haber sido recogidos en la capital de España y las cuestiones lingüísticas que suscitan algunos de ellos les imparte importancia que exige algunas observaciones, las que paso a hacer a continuación:

*Barman.* — Se leen en el *Diccionario* de la Academia las siguientes definiciones:

*Cantina.* | 2. Puesto público en que se venden bebidas y algunos comestibles.

*Bar.* Local en que se despachan bebidas que suelen tomarse de pie ante el mostrador.

Poco usado es en la mayoría de los países hispánicos de América el anglicismo *bar*, que se ha difundido en España hasta el punto de haber sido incorporado oficialmente a nuestro idioma; pero es fácil advertir que las dos palabras significan sustancialmente la misma cosa. Ahora bien, para designar al individuo que despacha o prepara las bebidas, es lo natural que en vez de apelar al inglés *barman* (pr. bárman) se emplee el lógico término *cantinero*, con el cual nos mantendremos dentro de los limpios predios del español castizo.

*Blended.* — Este participio del verbo inglés *to blend*, que significa *mezclar*, se usa con referencia al whisky para designar el que resulta de la mezcla de varios grados de ese licor para mejorar la calidad del más reciente destilado. No hay razón para emplear la voz bárbara cuando tenemos en nuestro vocabulario la que significa exactamente lo mismo.

*Boom.* — Esta voz inglesa, de rico contenido semántico, denota el crecimiento rápido y marcado, generalmente acompañado de gran publicidad, que

ocurre en la población de una ciudad, región o país; en una empresa cualquiera; en el consumo y venta de un producto comercial o industrial; en la demanda de determinados valores bursátiles; en los precios de la tierra y de las construcciones urbanas; en el favor popular con que se mire una causa o una candidatura política; en la moda, en el turismo, y, en suma, en todo aquello que despierte el interés público. Traducen el significado de *boom* nuestras voces *auge*, *florecimiento*, *prosperidad*, *actividad*, *movimiento*, *desarrollo*. Cualquier de ellas puede ser usada como equivalente del término anglicado, escogiéndose la más apropiada según el caso.

*Brand-manager*. — Si *manager* significaba *gerente* y *Brand* es sucursal, es obvio que *Brand-manager* (pr. brand mánayer) es ni más ni menos el *gerente de una sucursal*, sea esta de un banco, almacén, agencia, oficina u otro negocio o establecimiento cualquiera.

El uso de este término inglés en un país de habla española no puede tener más explicación que la afectación o la ignorancia.

*Broiler*. — El verbo transitivo *to broil* significa *asar*, es decir, someter los alimentos a la acción directa del calor, como la carne sobre el fuego, especialmente sobre carbón vegetal y en parrilla o asador. El deverbale *broiler* tiene tres acepciones, a saber:

- 1.<sup>a</sup> La persona que asa;
- 2.<sup>a</sup> La parrilla;
- 3.<sup>a</sup> Las aves —especialmente los pollos— de edad y condiciones propias para ser asadas.

Esto último es sin duda lo que quieren decir los granjeros españoles que anuncian *broilers* para la venta, que son exactamente lo que el común de los hispanohablantes hemos llamado siempre *pollos tiernos*, *pollos cebados* o *capones*.

*Camping.* — Manera de viajar muy extendida en los Estados Unidos es la de llevar a remolque de un automóvil un vehículo sin motor arreglado como una pequeña habitación, con camas, baño de ducha, cocina en miniatura y otras comodidades mediante las cuales el conductor del auto y su familia o acompañantes pueden pernoctar en cualquier lugar y preparar desayuno y refrigerios evitándose así el gasto de parar en hotel y de consumir alimentación costosa. Estos viajeros en remolque —llamado en inglés *trailer* (pr. tréiler) suelen acampar por tiempo más o menos largo en ciertos lugares inmediatos a las ciudades o poblados y formar un *campamento turístico* (*tourist camp*). Esta acción de acampar el automovilista con su remolque en esos lugares es lo que se llama en inglés *camping*. Al parecer, en la anglijarla matritense se da esta voz no a la acción

de acampar, sino al lugar donde se acampa, es decir, al *campamento*, a juzgar por los siguientes pasajes de la prensa que cita el señor Fonfrías (p. 48):

España ha llenado costa y montaña, hoteles y *campings* hasta llegar a esta sugestiva cifra. *ABC*.

El *camping* de los Galayos se ve extraordinariamente concurrido. *Ya*.

Por otra parte, en el *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua castellana* por don Manuel Seco, también citado por el señor Fonfrías (pp. 76 y 77), aparecen estos pasajes:

*Camping*. Este sustantivo de forma demasiado extranjera se usa para designar el deporte y también el campamento o lugar donde se practica. Para el primer significado podría usarse «campismo», puesto que ya se usa «campista» para nombrar al que cultiva ese deporte.

*Campismo*. *Camping*.

*Campista*. — El que practica el deporte del *camping* o *campismo*.

Concediendo que viajar y acampar de la manera arriba descrita sea un deporte en el sentido más

corriente de la palabra, debe reconocerse como acertado lo dicho por el señor Seco y llegar a la conclusión de que traducir *camping* por *campamento* es erróneo, y usarlo en vez de *acampar* es innecesario.

*Dope, Doping, Dopar, Dopado.* — De manera admirable y concluyente dilucida el inolvidable don Julio Casares el significado y equivalencias de estos anglicismos, difundidos entre los aficionados al deporte hípico y cronistas angliparlantes de todo el mundo hispánico.

El verbo *to dope*, que viene de *dope* 'droga', debe traducirse naturalmente *drogar*, es decir, administrar drogas. «El concepto que estamos examinando —dice Casares— ha ampliado, andando el tiempo, su significación; pues de igual modo que se administran estimulantes a los caballos y a los galgos, se han aplicado productos deprimentes o enervantes a otros animales, para amortiguar su bravura y acometividad natural, como es el caso de ciertas fieras amaestradas y —¡oh manes de la Fiesta Nacional!— el de los toros de lidia».

En cuando al *doping*, que es la acción y efecto de *drogar*, la equivalencia se obtiene sustantivando el participio *drogado* como en el siguiente pasaje del *ABC* citado y elogiado con harta razón por Casares:

«Ha vuelto la costumbre del afeitado y el *drogado* de los cornúpetos destinados a ciertos diestros».

*Espiquer.* — Aunque la palabra no aparece con acento en la *i* en el libro del señor Fonfrías, me inclino a suponer que los angliparlantes madrileños de que él habla dicen *espíquer* y no *espiquer* como traducción de *speaker* (pronúnciase *spíquer*) y con el significado de *locutor* de radio o televisión.

*Speaker* en inglés es en general una persona que habla, un orador. Escrito con mayúscula, es el título que se da en el Reino Unido al dignatario que preside la Cámara de los Comunes y en los Estados Unidos de América al que desempeña la misma función en la Cámara de los Representantes. Teniendo en castellano el término *locutor* catalogado con la acepción precisa y exacta que le asigna el léxico académico, la voz *espíquer* o *espiquer*, como quiera que sea la acentuación, es extranjerismo intolerable.

*Esprei.* — Este barbarismo de tomo y lomo es pronunciación alterada de *spray* (pr. spreí), sustantivo sinónimo de *atomizer* (pr. atomáiser) que significa en inglés *pulverizador*. *Spray* es también el líquido que se pulveriza por medio de ese artefacto. No hay vocablo castellano que designe por sí solo el líquido destinado a ser administrado o aplicado por medio de la pulverización.



Llama la atención a este respecto que no registra el léxico académico la muy usada palabra *atomizador* como sinónimo de *pulverizador* y que el verbo *atomizar* no parece tener la misma denotación de *pulverizar*, por no referirse a líquidos como lo hace el último.

*Estrés (Stress)*. — Habla el señor Fonfrías en su libro de un interesantísimo diálogo filológico, lingüístico y lexicográfico que se suscitó en una sesión de la Comisión de Diccionarios de la Real Academia Española en que se trataba de formular una definición que correspondiera a la voz inglesa *stress*, a la cual se asignaba en español la pronunciación «estrés». Se quería también dar un nombre castellano a esa palabra inglesa, y no dice que se hubiera llegado a un acuerdo sobre una u otra cosa (p. 38).

La dificultad era inevitable. *Stress* en la lengua inglesa es verbo y sustantivo y en ambos casos tiene múltiples acepciones y matices semánticos. Como verbo, significa, en la ciencia de la mecánica, sujetar algo a cierta fuerza, y en el lenguaje corriente es poner énfasis en alguna cosa durante la conversación o el debate, recomendar con ahínco, encarecer, recalcar. Como sustantivo, las acepciones son más numerosas. Significa fuerza o poder compulsivo o constrictivo; instancia, apremio, presión; peso, importancia o

influencia que se atribuye a una cosa, o que tiene en realidad una cosa respecto de otra.

Teniendo en cuenta el significado con que parece haberse debatido el vocablo, no debe confundirse la fuerza psicológica que haya obrado sobre el ánimo de una persona con los efectos que tal fuerza haya producido en esa persona. Abatimiento espiritual, sufrimientos morales, agotamiento nervioso, no son *stress*. Son o pueden ser consecuencias del *stress*.

Desde este punto de vista soy de[ll] parecer que las dos voces castellanas que de modo más general aproximado traducen *stress* son *presión* y *tensión*. Ciertamente es que el repertorio oficial de nuestra lengua se limita a definir el significado puramente físico de esas dos voces y nada dice acerca de la acepción que tienen en lenguaje figurado. Sin embargo, esa acepción existe, y es bien conocido el concepto de la presión moral, de la tensión espiritual. Esa presión o tensión sobre la voluntad mediante razones o motivos adversos; o mediante importunidades o disgustos graves; o mediante la fuerza de los hechos; o mediante la exigencia de realizar dentro de cierto término un severo y agobiador esfuerzo intelectual; o mediante una fuerte excitación de los sentimientos o de las emociones; o en suma, mediante la ansiedad, ese malestar del ánimo,

esa inquietud del espíritu que abruma al que teme o prevé o está sufriendo un grave mal y lucha por evitarlo o eliminarlo.

He aquí unos cuantos ejemplos en los cuales las voces subrayadas son a mi juicio traducción correcta del sustantivo *stress*:

Bajo la *presión* de aquellas circunstancias adversas, el poderoso banquero fue presa de profundo abatimiento.

En su notable discurso el ministro puso *énfasis* en el punto de la no intervención.

Torturado por la perspectiva de ver surgir reyertas y odios entre sus hijos, el desdichado padre pasó en dolorosa *tensión* los últimos días de su vida.

*Kids*. — Esta palabra es el plural de *kid* que significa *cabrito* y es término familiar e hipocorístico con que se suele designar en inglés el conjunto de los niños de una familia. Diminutivo del vocablo es *kiddy* y su plural *kiddies* tiene el mismo significado.

*Kleenex*. — Este es el nombre comercial de cierta clase de pañuelos faciales, fabricados con papel de seda y que por razones de higiene y comodidad se desechan una vez usados. Tratándose de un nombre comercial, su uso no constituye anglicismo vicioso.

*Night-club.* — La expresión *night-club* (pr. náit-clob) ha reemplazado casi totalmente en los últimos tiempos el vocablo francés *cabaret* que la lengua inglesa se apropió y catalogó en sus léxicos. *Night-club* tiene su traducción cabal y literal en el término *club nocturno*, el cual denota un establecimiento público que es todo nocturno, pero nada club, donde se sirven comidas y bebidas y se presentan espectáculos diversos para entretenimiento de los parroquianos. No hay motivo para usar la expresión inglesa cuando tenemos en español el equivalente exacto.

*Role.* — Refiere en su ensayo el señor Fonfrías (p. 59), haber oído en Madrid usar el vocablo en inglés *role*, defectuosamente pronunciado *rol*, en el sentido de *reparto* de los papeles en una película. Tanto el sentido asignado a esa palabra como su pronunciación constituyen craso error: primero, porque *rol* en castellano, lo mismo que *roll* en inglés, significa *lista*, *nómina* o *catálogo*; segundo, porque el sustantivo *role* de aquella lengua, que se pronuncia *róul*, significa el papel que desempeña un actor en una película o representación teatral, y por extensión, la participación más o menos conspicua o meritoria que haya tenido determinada persona en un acontecimiento, empresa u obra de importancia general.

El uso de este anglicismo acusa desconocimiento deplorable de lo que significan en español las palabras *rol* y *reparto*.

*Self-service*. — Se emplea en los Estados Unidos la frase *self-service* (pr. self servis), que se traduce literalmente *servicio propio* y con la cual se designan las tiendas o almacenes en que el parroquiano se sirve a sí mismo los artículos o mercancías que desea comprar, tomándolos del lugar en que están expuestos y presentándolos luego a un cajero o cajera para pagar su valor, hecho lo cual, sale del establecimiento con su compra.

La frase *servicio propio*, que podría ser también *autoservicio*, es lo suficientemente clara para indicar con precisión su significado, y no puede verse razón alguna para desplegar el término inglés en los comercios de países cuyo idioma es el español.

*Sex appeal*. — Esta expresión del inglés, que se pronuncia *sex ápil*, está clasificada por el Webster Universitario como término de *slang*. En efecto, lo es de la jerga del cine o relativa al mismo, y está definido así: «Atracción sexual, o sea, la cualidad o cualidades de una persona que la hacen atractiva a otra del sexo opuesto».

Con fraseología más o menos igual definen el *sex appeal* otros léxicos ingleses, pero el sentido en que se usa corrientemente la expresión y, sobre todo,

las condiciones personales de las artistas que se han hecho célebres como poseedoras de aquel atractivo parecen demostrar que son deficientes esas definiciones.

Cabe en primer término la observación de que al hablar de atracción sexual, se tiene en mientes casi exclusivamente la que ejerce la mujer sobre hombre, y no la viceversa. No recuerdo haber oído o leído referencia alguna al *sex appeal* de determinados actores, pero si ha habido o hubiera Apolos y Adonis del cine que las haya originado, ellas serían en extremo raras. El *sex appeal* es por excelencia atributo de la feminidad.

Por otra parte, en la frase española el calificativo *sexual* yuxtapuesto al sustantivo *atracción*, no implica simple referencia al hecho fisiológico de ser masculino o femenino el sexo de la persona que atrae. En la locución *sex appeal*, el sustantivo *sex*, que ejerce función adjetiva, tiene una significación mucho mayor, que comprende todo lo relativo al sexo, así lo físico como lo mental, así lo individual como lo social, así lo lícito como lo ilícito. En ese vasto campo semántico el elemento dominante es el erotismo. No está en lo cierto un léxico inglés cuando define el *sex appeal*, diciendo que es «la cualidad, especialmente el encanto

personal, que sirve para atraer a individuos de sexos opuestos». Una mujer puede poseer gran encanto personal por su bondad, por su afabilidad, por su talento, por cultura, pero si no la acompañan los atractivos de la hermosura física no puede decirse de ella que tiene *sex appeal* en el sentido en que se usa este término en el ambiente o en las crónicas del teatro o del cine. El *sex appeal* es esencialmente la emoción erótica que se supone despierta una actriz en el público por la belleza de su cuerpo, por la gracia de sus movimientos, por la expresión picaresca de su rostro, por todo aquello que sugiere el amor sensual, y que hace ver en la insinuante actriz una afortunada poseedora de todos los encantos de la feminidad.

*Atracción sexual* es sin duda traducción literal y correcta de *sex appeal*, pero por tal atracción debe entenderse la que lleva en sí los elementos fisiológicos de la más avasalladora de todas las pasiones que pueden agitar el alma del hombre.

*Show*. — Espectáculo de diversos géneros que suele presentarse en restaurantes, clubes nocturnos, cantinas, salas de fiestas, así como también por televisión, y que consta por regla general de números cortos de canto, baile, monólogos y diálogos cómicos y otros entretenimientos.

Decir *show* por *espectáculo, función* o *representación* es caso grave de anglomanía.

*Snack-bar*. — Se designa con ese término una cantina o bar donde se sirven bebidas y alimentos ligeros, ya preparados o que se preparan en poco tiempo. La palabra *snack* en inglés significa literalmente *bocadillos, refacción, refrigerio, merienda, pisco-labis*. *Snack-bar* es expresión poco usada en los propios Estados Unidos y menos en el ámbito de la angli-parla. Aparte de que la expresión es intraducible, salvo por medio de un largo rodeo, no se ve la necesidad de buscarle vocablo equivalente en nuestro idioma.

*Sport*. — Está consagrada hace ya largo tiempo la voz *deporte* como 'recreación, juego o ejercicio al aire libre' y el vocablo castellano corresponde con exactitud al inglés *sport*. El empleo de este extranjerismo en su sentido general solo puede ocurrir por anglomanía y en realidad ocurre raras veces. Sin embargo, ha queda *sport* en uso cuando se quiere indicar el estilo de vestir informal y apropiado para practicar ciertos deportes, como cuando se dice *camisa sport*, «zapatos *sport*». La expresión «estilo deporte» o el adjetivo *deportivo* podrían evitar en estos casos este empalagoso uso de un extranjerismo innecesario.



*Stop.* — Con sobrada razón protesta el señor Fonfrías contra el despliegue de los extranjerismos *stop* y *auto stop* en las señales de tránsito de los caminos españoles. La enmienda elegante y correcta de esta falta la suministra la voz militar *alto*, usada en las vías públicas de Panamá, México y otros países. Es la voz con que «el centinela, cumpliendo su consigna, manda detenerse a cualquier tropa, gente o persona» (*Dicc. Acad.*, ac. 3).

Con esta tradicional palabra la autoridad del tránsito está diciendo a cada automovilista, motociclista o peatón «párese Ud.», «deténgase Ud.», en el más claro e irreprochable castellano.

*Strip-tease.* — Esta frase, que se dice es pronunciada *estrip-tis*, se compone de los verbos *strip*, que significa ‘desnudarse, despojarse de la ropa’, y *tease*, que entre sus varias acepciones tiene las de *molestar*, *hacer burla*, *chancear*, *bromear*, *embromar*, *irritar*, *mortificar*, *atormentar*, *impacientar*.

Por el significado de los dos verbos referidos puede colegirse lo que es el espectáculo sobrado vulgar y nada artístico del *strip-tease* y en este particular solo cabe apoyar y aplaudir al señor Fonfrías cuando dice:

Es sin lugar a dudas un extranjerismo de desgraciada presencia en el idioma, por todo cuanto dice su definición y corrompe la gracia de su raíz latina.

*Suspense*. — Cuando con referencia a una película o representación teatral se dice de ella en tierra hispanohablante que es «obra de intriga y *suspense*» o que en ella «reina el *suspense* hasta el último segundo», lo que se ha querido expresar es sencillamente que el interés y la emoción del auditorio han sido tales, que lo han mantenido en un estado de *ansiedad* y de *tensión* durante todo el desarrollo de la trama.

*Suspense* (pr. sospéns) significa en inglés la condición de incertidumbre y de zozobra, la sensación de angustia y de temor que experimenta el auditorio ante las peripecias, los cambios de situación, las escenas de violencia, de perversidad o de injusticia que contempla, y ante las vicisitudes por las cuales pasan el héroe o la heroína del drama. *Suspense* denota, en suma, el anhelo y la impaciencia del espectador por que llegue cuanto antes el desenlace de la obra representada.

*Suspense* es un anglicismo superfluo y traducirlo al adjetivo *suspense* resultaría un absurdo. El contenido semántico del sustantivo inglés se encuentra en nuestras voces *tensión* y *ansiedad*, cuyo significado común

es en sustancia la inquietud y aflicción del espíritu ante la perspectiva o la realidad del mal propio o ajeno. Probémoslas, sustituyendo con ellas el *suspense* anglicano de los ejemplos arriba citados:

«... película de intriga y *ansiedad*».

«... la tensión reina hasta el último segundo».



## Apéndices

1. «Ricardo J. Alfaro, *Diccionario de anglicismos*. Segunda edición, Madrid, editorial Gredos, 1964. 480 pp.»

Luis Flórez<sup>1</sup>

(1916-1985)

Celebramos la aparición de la segunda edición del *Diccionario de anglicismos* del académico panameño don Ricardo J. Alfaro. Responde esta obra a una seria preocupación de académicos y lexicógrafos hispanoamericanos por la infiltración de anglicismos, reales o aparentes, en el español contemporáneo. Es imposible que haya pureza en un idioma vivo, de cultura, como el nuestro; pero es posible no usar desprevenidamente tanto extranjerismo que hoy va y viene por todas partes. Señalar correspondencias castellanas para muchos anglicismos (y galicismos) que circulan anárquicamente en el uso actual de las comunidades hispanohablantes americanas, sobre todo, es acaso el principal objetivo

---

<sup>1</sup> Fue miembro del Instituto Caro y Cuervo y numerario de la Academia Colombiana de la Lengua. Director del *Atlas Lingüístico-Etnográfico de Colombia*.

del diccionario del señor Alfaro. Su criterio, en general, es juntamente normativo y amplio, tradicionalista y progresista. En más de una ocasión acepta, por ejemplo, y aun propone el uso de extranjerismos y neologismos (*campus, camuflaje, maharajah, mimeógrafo, mocasines*, etc.). Los juicios un poco cerrados que el autor da en muchos casos se explican y hasta se justifican por varias razones: el señor Alfaro es hispanoamericano, de Hispanoamérica son casi todas sus fuentes de información, y en Hispanoamérica es muy extenso y constante el uso despreocupado de anglicismos. (Panamá, la tierra del autor, es precisamente un área de gran lucha entre las lenguas inglesa y española). Estas últimas ocurrencias bastarían por sí solas para comprender por qué suelen irritarse los defensores del español en el Nuevo Mundo. Este diccionario contiene gran cantidad de informaciones curiosas, y resulta sumamente útil a periodistas, traductores y profesores de español en los países de América, sobre todo del Ecuador hacia el norte, que es donde más fuerte y constante influencia del inglés norteamericano hay. La observación final que puede leerse en la solapa del libro es muy interesante: además de su importancia práctica, este diccionario de anglicismos tiene un valor científico o teórico: es una buena muestra «de la capacidad de asimilación que una len-

gua románica presenta frente a otra germánica». Esta realidad, que para los filólogos 'puros' sería objeto de estudio tranquilo y desapasionado, para muchos bien intencionados defensores de nuestro idioma es frecuente ocasión de rabiar. El señor Alfaro representa las dos actitudes, los dos intereses, y ha hecho una obra que sirve por igual a unos y a otros. Felicitamos, pues, al autor, y también a la editorial Gredos por la excelente presentación material del libro.

[*Thesaurus*. Boletín del Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, tomo XX, 1965. «Reseña de libros», 151]

## 2. «El *Diccionario de anglicismos* de Ricardo J. Alfaro»

Baltasar Isaza Calderón<sup>2</sup>

(1882-1971)

### I. Un jurista filólogo

Sorprende gratamente, de cuando en cuando, el encontrar personas que, sin ser, ni mucho menos, figuras descarriadas en el campo de su especialidad, se incli-

---

<sup>2</sup> Fue director de la Academia Panameña de la Lengua, entre 1960 y 1973.

nan con fervorosa atención a otras áreas del conocimiento humano, no ya en actitud de mera curiosidad intelectual, sino con ánimo y aptitudes de colaboración franca en el acrecentamiento de la ciencia.

En algunos casos tales incursiones se explican por una equivocada elección de carrera, a lo cual contribuyeron los propios progenitores con una exagerada presión sobre el hijo en trance de orientarse profesionalmente. O puede ocurrir también que se traicione el propio interesado, creyéndose en la mocedad dueño de estas y aquellas propensiones que luego la prueba radical de su ejercicio en la vida se encarga de fallar negativamente.

Mas en ninguna de estas circunstancias se halla el doctor Alfaro. Es, a no dudarlo, uno de los más destacados juristas nacionales, con particular predilección por los asuntos que atañen el campo internacional, y en esta disciplina sienta cátedra, con singular competencia, en nuestra primera casa de estudios. Lo cual no es óbice, sin embargo, para que consagre parte muy estimable de su capacidad intelectual al estudio de problemas lingüísticos y no, por cierto, como un simple turista del idioma. Porque ha sabido aunar la inclinación con el saber, de suerte que es hoy, entre los panameños, hablista de indiscutibles méritos.



No es de extrañar, por tanto, que nos regale ahora con su *Diccionario de anglicismos*<sup>3</sup>, brote en modo alguno aislado e inconexo con el resto de su producción, sino culminación de una larga serie de preocupaciones idiomáticas, jalonadas, a lo largo de su vida, por distintos trabajos que son prueba fehaciente de su devoción a las letras<sup>4</sup>.

Un *Diccionario de anglicismos* supone, como condición previa en quien se disponga a componerlo, el conocimiento a fondo de dos lenguas: la inglesa y aquella sobre la cual el idioma foráneo ejerce su peligrosa influencia. Porque no se trata simplemente de registrar voces en una especie de inventario ajeno a todo espíritu crítico. La dificultad no reside en la tarea del colector,

---

<sup>3</sup> *Diccionario de anglicismos: Enumeración, análisis y equivalencias castizas de los barbarismos, extranjerismos, neologismos y solecismos de origen inglés que se han introducido en el castellano contemporáneo, y advertencias a traductores*, por RICARDO J. ALFARO, individuo de número de la Academia Panameña de la Lengua y correspondiente de Academia Española. Panamá, Imprenta Nacional, 1950, 1 vol., 850 pp.

<sup>4</sup> Recordamos, entre otros, los siguientes: *El origen del lenguaje*, 1915. *Apreciación literaria y filológica de la Oración de Gettysburg*, 1939. *Las cuatro libertades de Roosevelt y las libertades de los traductores*, 1941. «Una deuda de la América Hispana», estudio sobre Rufino J. Cuervo y su obra, publicado en el *Boletín de la Academia Panameña de la Lengua*, segunda época, enero de 1945. *Una gema de elocuencia forense*, traducción del *Elogio del perro*, por George G. Vest, 1944. *Interamericanismo y castellano*, 1948. *El derecho internacional y la propiedad del lenguaje*, 1949.

que podría ser larga pero en fin de cuentas realizable por cualquier mortal medianamente dotado.

Las cuestiones que suscita una tal empresa son de mucha mayor entidad, si ha de acometerse con exigencias de rigor científico. Habría, en efecto, que esclarecer los problemas de orígenes y geografía lingüística, aparte del relativo a los valores semánticos de significación frente a los vocablos vernáculos, si estos existen. Hay que pensar en los usos del término importado, cotejándolos con los peculiares del idioma, para mostrar su sinrazón y calidad forastera; en las causas que determinan su empleo, en el grado de penetración y arraigo que hayan adquirido; en la cronología y otros pormenores cuya dilucidación resultaría indispensable en un adecuado planteamiento técnico.

El doctor Alfaro midió en buena hora sus fuerzas para emprender la tarea, y a fe que le ha dado cima venciendo no pocas dificultades. Estaba para ello en condiciones que favorecían sobremanera el logro de tal empeño. Se había procurado un conocimiento sólido de la lengua española a través de maestros tan autorizados como Andrés Bello y Rufino J. Cuervo, complementados estos con los trabajos gramaticales y lexicográficos de la Academia, que son de indispensable consulta. Y por lo que respecta a la lengua inglesa, su larga familiaridad

con ella durante su prolongada permanencia en los Estados Unidos constituía una garantía de solvencia que es menester tomar en consideración.

Por otra parte, no debe olvidarse su calidad de panameño, que para el caso es elemento de primera importancia. Porque ha sentido como drama de su propia vida lo que para un espectador extraño a nuestro medio tendría únicamente el valor de una mera curiosidad intelectual. Cuando se sabe que en el istmo de Panamá viven en permanente contacto las culturas sajona e hispana, con una tendencia poderosa de la primera a imponerse sobre la segunda, resulta fácil comprender cómo un panameño puede concebir como empresa de urgencia patriótica la de preservar a su lengua vernácula de los graves peligros que la cercan.

## II. El problema del anglicismo

Ricardo J. Alfaro plantea, no obstante, en términos de mayor amplitud, la cuestión relativa al progresivo incremento del anglicismo en la lengua española. Considera que es un fenómeno que abarca una buena extensión del planeta, gracias al poderoso influjo económico y político que las naciones de origen sajón han alcanzado sobre el mundo contemporáneo. Con-

trapone, en sucesión histórica, la hegemonía francesa, que se enseñorea de Europa en el siglo XVIII, con la posterior de Inglaterra, y los Estados Unidos de Norteamérica. Son suyas las siguientes afirmaciones:

En la evolución de la lengua castellana el siglo XVIII y la parte mayor del XIX marcan la influencia de la francesa. Las postrimerías del XIX y lo que va corrido del XX, acusan en nuestro léxico y nuestra sintaxis alteraciones cada día mayores que tienen origen en el idioma inglés. Ayer imperó el galicismo. Hoy contemplamos el reinado del anglicismo<sup>5</sup>.

El asunto, con todo, exige precisiones. Si se piensa en las zonas directamente sometidas a la influencia inglesa o norteamericana, puede hablarse, en efecto, de la tendencia hegemónica a que el autor se refiere. Y aun cabría señalar distingos según que el contacto se produzca de manera directa y constante, o bien de modo menos insinuante, en razón de una menor proximidad lingüística. La región limítrofe entre México y Estados Unidos; Puerto Rico, Venezuela, Cuba y Panamá,

---

<sup>5</sup> RICARDO J. ALFARO, *El anglicismo en el español contemporáneo*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1948, folleto, 29 pp. La cita corresponde a la p. 3. Este estudio figura como introducción al *Diccionario de anglicismos* en la edición de este último, hecha en Panamá, Imprenta Nacional, 1950.

por ejemplo, sufren una presión mucho mayor que Colombia, Argentina o Chile. Y si se trata de España resulta indispensable variar por completo los términos de enfoque, en virtud de dos razones fundamentales: una es la resistencia que opone el idioma, cuya fuerza de conservación es tal que tiende incluso a proyectar su propia fonética sobre las voces importadas. Existe en Madrid un lugar de espectáculos llamado *Circo Price*. Pues bien, el madrileño pasa por alto la condición foránea de *Price* y pronuncia el término a la española. Lo cual prueba, en primer lugar, que el contagio con la lengua inglesa no se ha producido; no se la siente en relación de proximidad, aventando al oído, por así decirlo, la estructura fonética de sus propios vocablos, como ocurre, para citar un caso distinto, en Puerto Rico.

Otra razón que impide en España la hegemonía del anglicismo reside en la circunstancia de existir una especie de equilibrio cultural, característico de pueblos maduros, que hace de Inglaterra una nación que los españoles no miran disminuidos, como confesando su inferioridad, por lo menos en el orden cultural. Aun cuando la preponderancia económica se haga sentir, no podrá invadir nunca los flancos atrincherados de la personalidad idiomática, de tanta o mayor fuerza que la inglesa. Será posible la introducción de términos,

como los precedentes de los deportes; mas no en escala que preocupe seriamente, porque la posesión de la propia lengua es prenda de seguridad que mantiene acotado el campo contra toda invasión forastera.

El fenómeno que hoy se contempla en países de América mayormente sometidos a la influencia norteamericana se parece bastante, en cambio, a lo acontecido en España cuando se produjo, en el siglo XVIII, la hegemonía francesa. Por un lado, acontece que la nación preponderante proyecta en forma visible sobre la otra las manifestaciones económicas o políticas de su poder, que acarrea, a su vez, influjos directos en las costumbres, instituciones, lenguajes, educación, sin que la comunidad que sufre la arremetida sea lo bastante fuerte para oponer una decidida resistencia. Es más; existe algo así como un espejismo que magnifica y prestigia todo cuanto emana de la nación subyugadora, y hasta se forman castas de hombres peligrosamente inclinados al poder invasor. En España, por ejemplo, surge en el siglo XVIII y también en los comienzos del siglo XIX, con motivo de la invasión napoleónica, la casta de los *afrancesados*, que obtiene un franco repudio de la población no contaminada. Mas es lo cierto que el influjo se ejerce con acrecentada intensidad a medida que el contacto aumenta, a menos

que se forje un núcleo de oposición fuerte, sistemática y constante, capaz de unificar los impulsos nativos de resistencia en un vigoroso movimiento de repulsa.

Pienso, por tanto, en términos de lo expuesto, que aun cuando no es posible desconocer el predominio que los pueblos sajones, particularmente los Estados Unidos de Norteamérica, ejercen hoy en el mundo, se impone, para juzgar el fenómeno con criterio adecuado, una serie de distingos que permita separar las zonas de influencia directa de aquellas menos sometidas a la corriente hegemónica. Será entonces hacedero el establecimiento de una gradación dentro de la cual queden clasificadas las regiones a las cuales llega la influencia extraña según la mayor o menos penetración con que aquella se ejerza. De tal suerte —y ello habría de requerir investigaciones muy prolijas— se conseguiría componer un atlas lingüístico en el cual fuese posible apreciar gráficamente la extensión y profundidad del influjo sajón en el mundo contemporáneo.

### III. El *Diccionario de anglicismos*

El servicio que Ricardo J. Alfaro presta a la vasta porción de gentes de habla española esparcida en distintos continentes con la publicación de su *Diccionario*

*de anglicismos* es imponderable y marca un hito de considerable importancia en los fastos de la cultura hispánica. Porque no se trata de un trabajo cualquiera, henchido a lo mejor de buenas intenciones, pero escaso de elaboración, de contenido y de método. Se advierte, a poco de hojearlo, que hay allí acumulada una larga faena de acopio paciente de datos y observaciones, cuidadosamente cotejados con los modos de decir autorizados en una y otra lengua; tarea que supone, como ya he apuntado en otro lugar de este estudio, un cabal conocimiento, así del español como del inglés a través de los repertorios lexicográficos y tratados gramaticales de reputación más saneada.

Y aparte de lo anterior, que reza con el mérito intrínseco del libro, cabe exaltar la utilidad que habrá de prestar a cuantos manejan oralmente o por escrito la lengua española, hasta ahora carentes de una obra que les pusiese al tanto de los numerosos errores a diario cometidos por ignorancia o descuido, que serán imperdonables en el futuro.

El libro del doctor Alfaro será, en adelante, guía indispensable de todo aquel que tenga en algún aprecio la corrección de su propio lenguaje por lo que hace a la intromisión de términos de procedencia anglosajona. Pues de tanta o mayor trascendencia que la



higiene en el vestir, hábitos y costumbres, es el sentido de la pulcritud idiomática. Cuando escuchamos a una persona, nos impresiona bien o mal la propiedad o impropiedad de sus palabras, el grado de acierto con que maneja su lengua nativa, a tal punto que, si se debe, por razones de educación, o esfera social, exigírsele un fondo de cultura que la ponga a salvo de transgresiones graves, a través de su lenguaje podrá concedérsele o no crédito de buen ciudadano.

No se olvide, en efecto, que el idioma es resorte esencialísimo de la nacionalidad. Basta que un sujeto cualquiera abra los labios en presencia nuestra y enuncie unas cuantas palabras para que captemos sin más trámites su condición nativa o foránea. Si habla nuestra misma lengua, percibiremos por el acento si es conterráneo o de otro país; mas en este caso sentimos que un vínculo de fraternidad nos junta en una comunidad más amplia determinada por la unidad idiomática, como ocurre, por ejemplo, con todos los integrantes de la gran familia hispánica.

Se comprende, por todo ello, la innegable conveniencia de mantener una vinculación firme de fraternidad espiritual entre cuantos hablan un mismo idioma, preservándolo de toda intromisión perturbadora. El efecto inmediato que produce el vocablo o giro

extraño es, por cierto, el de una como desagradable incrustación de algo que no congenia con nuestro modo peculiar de ser. Se trata, para quien tiene una sensibilidad lingüística agudizada, de una especie de huésped incómodo e inesperado, con el cual no podemos establecer una afectuosa relación de confianza.

Para los que, a fuerza de escuchar en labios ajenos la frase o el término impropio, van perdiendo poco a poco esa actitud de repulsa hacia una u otro e inconscientemente los incorporan a su propia habla, el *Diccionario* de Ricardo J. Alfaro habrá de ser un compañero de indispensable consulta, que les ponga al tanto del error y de las formas correctas con que la lengua española sale al paso de tan lamentables desviaciones.

Que el mal, con ninguna labor de saneamiento emprendida en tiempo oportuno para conjurarlo, ha adquirido proporciones cuyo conocimiento produce una justificada alarma, lo demuestran los siguientes párrafos del autor, que esclarece, al mismo tiempo, el propósito de su obra:

La influencia del inglés sobre el español contemporáneo ha sido de tal extensión y profundidad que el tema reclama y justifica una obra especializada y de mayor extensión. Ello no debe circunscribirse a los meros anglicismos

de vocabulario, sino que debe comentar también los de sintaxis, a mi juicio más graves que los otros, porque afectan la estructura, el genio mismo del castellano. Este es el modesto esfuerzo que representan mis apuntaciones.

Resultado de mis observaciones sobre anglicismos corrientes son unos mil doscientos artículos, cifra reveladora de que la irrupción inglesa en nuestra lengua ha sido de mayores proporciones que la galicada de los siglos precedentes, por cuanto el *Diccionario de galicismos* de Baralt solamente contiene 851 artículos<sup>6</sup>.

El doctor Alfaro hace un recuento ilustrativo de las tentativas directas y ocasionales hasta ahora encaminadas a mostrar la existencia en nuestro idioma de voces procedente del inglés. Se advierte, al conocer los resultados de su análisis, que no se ha emprendido, propiamente, hasta la suya, una obra abarcadora y cuidadosa, en donde se registre metódicamente el caudal, ya crecido, de esas voces foráneas<sup>7</sup>.

Y que el autor panameño ha procedido con tesoro afán, deseoso de realizar su tarea en forma completa y exhaustiva, es reconocimiento que no debe

---

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 16.

<sup>7</sup> *Ibidem*, pp. 14-16.

regateársele después de estudiar atentamente el contenido del libro, elaborado, además, con un criterio de clasificación muy estimable, que ordena en once categorías los anglicismos hoy transportados a la lengua española, con grave mengua de su integridad y pureza.

Es de notar que mediante el considerable esfuerzo de clasificación a que aludo, el autor no se limita a registrar los anglicismos, sino que a la vez procura valorarlos. Lo cual me parece de suma importancia, pues el proceso de estrecho contacto de un idioma con otro da lugar a una serie de curiosos procedimientos de influencia que rebasan con creces el hecho escueto del traspaso de vocablos, invadiendo otras zonas, como, por ejemplo: el uso de palabras vernáculas homónimas de otras inglesas, no con su significado propio sino con el importado (*asumir*, por suponer; *aplicación*, por solicitud); el empleo simultáneo de dos dicciones castellanas en forma que produce «una locución o giro anglicado» (*extender cortesías*, *rendir servicios*), sin duda por contagio del uso foráneo<sup>8</sup>.

El doctor Alfaro, por otra parte, apoyado en el pensamiento de lexicógrafos y gramáticos de nota,

---

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 18.

hace girar su criterio de valoración de los anglicismos hacia un terreno que bordea cuestiones muy discutidas, aunque salvando, en lo esencial, el principio de la integridad idiomática, me refiero a la renovación y enriquecimiento del lenguaje mediante la aceptación de vocablos extraños. Transcribo a continuación su punto de vista.

Las clasificaciones anteriores ponen de manifiesto que los anglicismos de lenguaje forman dos grupos fundamentales: primero, los superfluos, viciosos e injustificados, que son la gran mayoría; segundo, los extranjerismos y neologismos que pueden y deben adoptarse para enriquecer el idioma, y los compuestos y derivados, que se forman con arreglo a los procesos que reconoce el castellano, aunque la formación tenga por causa determinante la influencia del inglés.

Son los anglicismos viciosos los que debemos evitar y combatir, sobre todo cuando se deben más a afectación que a ignorancia. Puede pasar que el zafio diga *güinche* por malacate o *norsa* por enfermera; pero no puede perdonarse a una persona culta que emplee *auditor* por contador o *parquear* por parar. Merecen un buen sepancuantos los numerosos individuos que por prurito de novedad, por esnobismo puro o por falta de miramientos por la

corrección del lenguaje, usan terminachos absurdos y construcciones enrevesadas para transmitir ideas que tienen en español vocablos expresivos y giros consagrados por el uso de los escritores castizos<sup>9</sup>.

Si se tiene en cuenta que una lengua experimenta, por necesidad, un proceso de crecimiento que se da la mano con los avances de la cultura resulta forzoso plantearse el problema de los términos que las circunstancias aconsejen. Conviene partir de un principio orientador; el idioma refleja el repertorio de ideas que constituyen el patrimonio cultural de la comunidad. A medida que ese patrimonio se intensifica o enriquece debe la lengua encontrar los vocablos adecuados para expresar los conceptos nuevos, provengan de la ciencia, el arte, o de otras actividades de orden social.

Ahora bien, dada la interdependencia de las naciones en el mundo actual, que no opone vallas infranqueables a ningún producto de la cultura, resulta fácil comprender cómo los descubrimientos y adelantos de un pueblo dado no han de quedarse encerrados en sus propias fronteras, sino que las traspasarán en beneficio de una porción más amplia del género humano.

---

<sup>9</sup> *Ibidem*, pp. 19-20.

Y llegan a los países en donde se les importa, con su razón de origen vinculada las más veces al término especial con el cual fueron designados en el lugar de nacimiento. Si el pueblo receptor dispone de una voz adecuada para la especie recibida, esta obtendrá el bautismo que le tenga reservado el vocablo vernáculo, si logra imponerse sobre el extranjero. Mas si no existe, es lo más seguro que la palabra exótica adquiera carta de naturaleza, aclimatándose definitivamente.

Se deduce de lo anterior que no puede haber un asilamiento absoluto en materia lingüística. Si los adelantos culturales no son patrimonio exclusivo de las naciones donde se originan, tampoco habrá barreras de imposible traspaso para las palabras extrañas que arrastran consigo.

No son por ello ociosos, sino atemperados a un fenómeno cuya existencia no puede desconocerse, los conceptos con los cuales Ricardo J. Alfaro cierra la introducción a su *Diccionario de anglicismos*:

La adopción de neologismos o extranjerismos es fenómeno natural del habla humana. El purismo intransigente es seco, estéril, desabrido. El lenguaje no es laguna ni pantano: es río que corre por un cauce constante, pero que al correr aumenta y va dejando en las orillas parte de

las arenas que arrastra. Ante este proceso eterno, es deber de cada generación apartar de las linfas del idioma todo lo que enturbie su limpidez o empañe su belleza<sup>10</sup>.

*Panamá, enero de 1950*

[Baltasar Isaza Calderón, *Estudios literarios*, Madrid, 1966, 2ª edición, pp. 49-58.

También en: Revista *Lotería*, Panamá, número 317, 1982]

3. «Nueva edición del *Diccionario de anglicismos* del doctor Ricardo J. Alfaro»

Elsie Alvarado de Ricord<sup>11</sup>

(1928-2005)

Con satisfacción profunda vemos aparecer la nueva edición del *Diccionario de anglicismos*, del ilustre polígrafo panameño Dr. Ricardo J. Alfaro, cuyo nombre es conocido internacionalmente.

Si desde muy joven ha venido sirviendo al país con lucimiento, en especial por sus capacidades como internacionalista, su labor literaria también ha cumplido

---

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 29.

<sup>11</sup> Entre 1991 y 2002, fue directora de la Academia Panameña de la Lengua y la primera mujer en ocupar este cargo.



con creces ese compromiso que toda inteligencia superior tiene con la sociedad.

Su bibliografía es abundante, y así en las disciplinas jurídicas como en la históricas y filológicas, su profundidad y dominio de la materia han sido objeto de reconocimiento y admiración por parte de las personas versadas, por lo cual desempeñó honrosamente la presidencia de la Academia Panameña de la Historia y es director honorario de la Academia Panameña de la Lengua.

La dedicación intelectual del Dr. Alfaro es un caso extraordinario en nuestro medio, en particular entre quienes sirven cargos diplomáticos, que son, al parecer, tan absorbentes. Su actividad política, su condición de ex presidente de la República, no han obstaculizado en modo alguno las preocupaciones culturales que han orientado su vida.

Quizás entre sus obras la de mayor trascendencia en cuanto a su proyección internacional y a su papel histórico sea el *Diccionario de anglicismos*.

Agotada la primera edición (Imprenta Nacional, Panamá, 1950) era ya casi urgente la segunda, porque esta obra es de las que constituyen una real necesidad para todas las personas, así para quienes se especializan en disciplinas relativas al idioma, como para

quienes, por razones de cultura, se preocupan por él, conscientes del gran valor que tiene como medio de comunicación social y del cuidado que precisa para la mayor exactitud de los distintos modos expresivos propios del lenguaje de cada individuo.

El idioma, ese sistema tan complejo que recibimos de nuestros antepasados como el legado más precioso, es también un cuerpo vivo que cobra diversas expresiones en el habla individual y por ello requiere el esmero y la devoción de quienes lo utilizan.

Así como en el siglo XIX el *Diccionario de galicismos*, de Baralt, constituyó un escudo idiomático de la soberanía española contra las acometidas del apogeo francés que saturaba el ambiente europeo desde el siglo XVIII, así en esta época, en que las circunstancias generales determinan la influencia avasalladora del inglés sobre nuestra lengua, es natural que surja, como una reacción defensiva, una obra como el *Diccionario de anglicismos*, y es natural que sea un panameño de gran cultura y sensibilidad quien se haya dado a la tarea de elaborarlo, con tal paciencia y tal rigor que no pareciera sino que este libro recogiera el trabajo de varios lexicógrafos.

La elaboración de un diccionario es en extremo difícil: la recopilación del material y la selección del mismo requieren tiempo y conocimiento. Quien no haya

estudiado la historia de la lengua desde sus orígenes, no podría nunca intentar esta empresa. Dicho estudio supone el de las lenguas hermanas, o sea en este caso las románicas, por la relación de mutua influencia que hubo en su crecimiento y desarrollo, y naturalmente, el estudio del latín como tronco común y del griego, que directa o indirectamente participó, aunque en menor escala, en la formación del castellano. Y si se trata de un diccionario de anglicismos, el panorama se amplía, porque hay que investigar, como análogo dominio idiomático, la penetración de una lengua germánica cuyos nexos históricos con la nuestra son menos estrechos.

Por otra parte, la redacción de los artículos exige un método riguroso, en el que no caben otros procedimientos que los de la ciencia. Es decir, no hay sitio para la expansión subjetiva. El autor ha de ceñirse a la definición de cada vocablo en sus distintas acepciones, su etimología, su introducción en el habla, su uso si es posible con ejemplos ilustrativos, ya del lenguaje oral, ya del literario. Todo ello debe complementarse con la capacidad crítica y apreciativa del autor, que habrá de sopesar las diversas teorías que se han estructurado sobre cada problema, para acoger una solución u otra, o bien para plantear una nueva en caso de que

ninguna de las formuladas le parezca satisfactoria. Es natural, por tanto, que el fruto de tal esfuerzo sea recibido con entusiasmo por lo que representa como cima de una trayectoria intelectual, como documento para el estudio del idioma y principalmente como instrumento eficaz en la defensa de su pureza.

Si en 1950 el *Diccionario* circuló por todo el mundo de habla hispánica, su difusión será ahora mayor, puesto que viene de la editorial Gredos, que goza de un merecido prestigio internacional.

Como la lengua tiene vida por el uso y este trae consigo el cambio, el autor ha introducido varios artículos nuevos y ha modificado otros, con las observaciones que ha considerado pertinentes.

Desde el 50 hasta hoy, la Real Academia Española, máxima autoridad en la materia, ha acogido algunos anglicismos que a fuerza de uso se han impuesto, no obstante, los reparos y las objeciones que hubieran hecho algunos especialistas, pues todos tienen conciencia de que no es la lógica la única rectora de la vida del idioma, y que así como en el habla individual en muchas ocasiones prevalecen otras causas psicológicas, también en el plano colectivo hay poderosas razones de carácter económico, político, social, en fin, que se imponen.

Por ello el Dr. Alfaro advierte en el prólogo que en este acopio de anglicismos hay que distinguir, esencialmente, dos clases: la de los neologismos necesarios porque no existen en el léxico castellano y son el resultado de nuevas realidades en esta época de rápidos cambios, y por otra parte los barbarismos superfluos, hijos de la ignorancia o de la irresponsabilidad o del esnobismo. Así en algunos casos recomienda que se dé acogida a un determinado vocablo. Su posición es la de un científico, no la de un purista.

En la presentación que la editorial Gredos hace del libro, se dice que «léxico, semántica, sintaxis y aun fonética y morfología de nuestra lengua han de combatir a cada momento con esas sutiles redes», refiriéndose a las infiltraciones de la lengua inglesa en la española. En efecto, es impresionante la cantidad de anglicismos que como una descarga continua pesan sobre nuestra lengua desde hace varias décadas. Y es palpable también que tales filtraciones no se limitan al vocabulario, sino que a veces se introducen como acepciones nuevas de términos castizos, lo cual exige una actitud de alerta por parte de los hispanoparlantes en cuando a la semántica de las voces se refiere.

Las adaptaciones fonéticas y morfológicas que el pueblo suele efectuar, a veces de manera inconsciente,

responden en general a las exigencias del genio del idioma, sobre todo en lugares como España, donde el castellano reina con la firmeza y seguridad que sus raíces seculares le confieren.

En un ponderado estudio que sobre la primera edición del *Diccionario de anglicismos* realizó el Dr. Baltasar Isaza C., tan distinguido filólogo expuso con toda brillantez las razones por las cuales en la madre patria la influencia del inglés no es tan poderosa como en América; y añadía: «Aun cuando no es posible desconocer el predominio que los pueblos sajones, particularmente los Estados Unidos de Norteamérica, ejercen hoy en el mundo, se impone, para juzgar el fenómeno con criterio adecuado, una serie de distingos que permita separar las zonas de influencia directa de aquellas menos sometidas a la corriente hegemónica. Será entonces hacedero el establecimiento de una gradación dentro de la cual queden clasificadas las regiones a las cuales llega la influencia extraña según la mayor o menor penetración con que aquella se ejerza».

Desde entonces hasta hoy ha aumentado considerablemente la invasión del inglés de acuerdo con la gran expansión y el poderío económico, político, militar, científico, social, de los Estados Unidos, que se proyecta hacia los otros países —cada vez más cercanos

en virtud de las necesarias relaciones existentes y del dominio de las distancias— y se pregona, a través de los órganos de divulgación, prensa, radio, televisión, cine, principalmente, que nos dictan en inglés o en traducciones anglicadas desde los anuncios comerciales hasta las informaciones científicas del momento.

En pueblos como el nuestro, de condición cultural tan endeble por diversas causas históricas que no viene al caso señalar, la lucha contra los anglicismos es mucho más ardua, en particular porque en nuestro territorio, en la zona canalera, se ha incrustado lo que los juristas denuncian como «un estado dentro de otro estado». De modo que sobre esas bases se levanta esa atmósfera extranjerizante que nos envuelve, y que al actuar sobre nuestras condiciones de vida actúa por consiguiente también sobre nuestra lengua, en las palabras, y también a veces en giros y en construcciones tan bárbaras que con razón ruborizan no solo a personas como el Dr. Alfaro, sino a todo el que tenga un *mínimum* de sensibilidad lingüística.

Y aquí conviene recordar que la verdadera preocupación de los especialistas no es el léxico, que es en sí relativamente muy variable, sino fundamentalmente la sintaxis que, entre los aspectos básicos de un idioma, es el más característico y el que debe resistir

a todas las presiones extranjerizantes. El siguiente párrafo del Dr. Alfaro resume con toda exactitud la razón de este empeño: «Mi esfuerzo responde a un doble anhelo: por una parte, eliminar, siquiera sea del lenguaje culto, los vicios de dicción y de régimen, tan repugnantes como superfluos, que ha originado la infiltración anglicana en el español; por la otra, acrecentar nuestro caudal lingüístico con todo lo bueno, útil o necesario que pueda tomar del inglés; pero, eso sí, dejando incólume la sintaxis, la estructura, las características con que nuestra lengua ha sido, a través de las edades, dechado de fuerza y de riqueza, de armonía y de lógica, de sonoridad y de hermosura».

El autor presenta en el *Diccionario* muchos artículos de disquisición gramatical, y ello resulta muy ventajoso para el lector, ya que en ocasiones el juicio riguroso del Dr. Alfaro no coincide con el que ha presidido las nuevas disposiciones de la Real Academia Española, y en tales casos es conveniente la consideración pormenorizada de los distintos aspectos que deben tomarse en cuenta para dar acogida a las innovaciones. El Dr. Alfaro conoce a fondo las leyes de la evolución de la lengua, y por lo mismo acoge las nuevas formas que no hacen sino sentar fórmulas sobre hechos lingüísticos ya dados en la realidad vital



del idioma; sin embargo, su actitud no es la del dogmático, sino la del hablante cuya prudencia somete a análisis todos los fenómenos que puede observar.

Y cuando surge alguna discrepancia con la RAE, los argumentos que él esgrime son claros y convincentes. Así cuando la docta corporación dio categoría oficial a algunos términos compuestos cuya formación repugna a la sintaxis castellana, como en el caso de los compuestos con la partícula *anti*, que en español mantiene la categoría gramatical del segundo elemento, o sea que si este es un sustantivo, el compuesto mantendrá la categoría de sustantivo; y si es un adjetivo, el compuesto ejercerá asimismo las funciones de adjetivo; sin embargo, se han introducido en el uso —y ahora con la venia oficial— términos como *antigás*, con la categoría de adjetivo. Vale la pena destacar el caso, no con un absurdo afán purista, naturalmente, sino como una muestra de la permeabilidad de nuestra lengua, que absorbe aun estas influencias de orden sintáctico y las incorpora a su propio caudal.

Son muchos los temas de interés gramatical que el *Diccionario* ofrece a los estudios, y constituyen un verdadero deleite intelectual la acuciosidad, el conocimiento y la capacidad analítica que el autor demuestra en esta obra notable. Puesto que felizmente su

propósito es de divulgación porque está destinado a los grandes públicos, es oportuno anotar que todas las cualidades que el Dr. Alfaro señala con orgullo como propias de nuestra lengua, están presentes en su estilo, que tiene también el mérito de ser muy sencillo y ameno, de modo que cumple a cabalidad su función correctiva porque es tan accesible que todo lector, cualquiera que sea el grado de su cultura, encontrará en él un rico manantial para sus incursiones en el estudio del idioma.

Y ya que la editorial Gredos, dirigida por una eminencia como Dámaso Alonso, ha hecho el mejor reconocimiento que de la obra puede hacerse, nos bastará recordar a los lectores que la consistencia filológica y la oportunidad del *Diccionario de anglicismos* son a la vez garantía de su valor permanente y que es un honor para nuestra patria el hecho de que haya sido un panameño quien haya realizado una obra de tal importancia que será de obligada consulta para quienes en la actualidad y en el futuro estudien la influencia del inglés en nuestro idioma<sup>12</sup>.

[Revista *Lotería*, Panamá, número 317, 1982]

---

<sup>12</sup> *Boletín de la Academia Panameña de la Lengua*, Panamá, 3ª época, número 1 (1966), pp. 64-67.

4. «Ricardo J. Alfaro y su *Diccionario de anglicismos* desde Panamá, hoy»

Martín Jamieson Villiers<sup>13</sup>

(n. 1952)

La alta estima de la que gozó en vida en Panamá Ricardo J. Alfaro (1882-1971) —excepción asombrosa para la cultura panameña, en la que las valoraciones y homenajes suelen llegar a raíz de la ausencia del recipiendario— o cuando fallecido<sup>14</sup> no había mengua-

---

<sup>13</sup> Es miembro correspondiente de la Academia Panameña de la Lengua.

<sup>14</sup> Para informarse sobre la vida y obra amplia de Ricardo Joaquín Alfaro Jované son útiles la revista *Lotería*, número 184 (marzo, 1971) y número 317 (agosto, 1982); el número 10 de la Biblioteca de la Cultura Panameña, de Carlos Manuel Gasteazoro, *El pensamiento de Ricardo J. Alfaro. Estudio introductorio y antología*, Presidencia de la República, Panamá, 1981, [disponibles en Internet], y el tomito de Ricardo J. Alfaro, *Enfoques idiomáticos*, Editorial Universitaria, Panamá, 2017, este que reúne sus reflexiones sobre el lenguaje. Las anteriores publicaciones están dedicadas íntegramente a Alfaro y son nacionales. Más bibliografía de panameños y extranjeros sobre su actividad relativa al lenguaje se encuentran en la «Bibliografía comentada sobre el español en Panamá», *Boletín de la Academia Panameña de la Lengua*, 6ª época, número 3, 2003, pp. 337-366, bajo los apartados «Historiografía lingüística» y «Anglicismos». Pueden consultarse manuscritos, inéditos y objetos de interés en el Museo, Archivo y Biblioteca Ricardo J. Alfaro de Panamá, cuya documentación se encuentra disponible en Internet.

do cuando el polígrafo hizo conocer su *Diccionario de anglicismos* en su primera edición, panameña, de 1950, antes al contrario, porque los entusiastas comentaristas nacionales, de manera unánime, resaltaron solo aciertos y virtudes<sup>15</sup>.

En la república de Panamá se entrecruzaron valoraciones políticas o de orgullo nacional junto con las filológicas, por lo que la satisfacción local se antepuso al rigor descriptivista *in crescendo* en el ámbito hispánico científico.

Antes de la pregunta inquietante «¿Tantos millones de hombres hablaremos inglés?» de Rubén Darío en «Los cisnes», del poemario *Cantos de vida y esperanza* (1905), la avasallante sombra de la cultura estadounidense alarmaba por el Continente Nuevo y alcanzaba el Viejo. El laborioso trabajo del *Diccionario de anglicismos*, de años después, se erigió dique frente al aluvión léxico-semántico, frente a la creciente imposición anglosajona y se ha sentido necesario para

---

<sup>15</sup> Los comentarios más conocidos de forasteros de hasta principios de los años 70 del siglo xx se encuentran mencionados en R. V. Teschner, «A Critical Annotated Bibliography of Anglicisms in Spanish», *Hispania*, número 57 (1974), pp. 631-678. Posteriormente, Chris Pratt, en *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*, editorial Gredos, Madrid, 1980, en las pp. 90-95, presenta un examen del diccionario que da el tono de la evaluación de fuera de Panamá.

oponersele al xenismo que penetraba masivamente, para discutirlo y para proponer resultados más acordes con la tradición idiomática y con el uso general que se adaptaba a cambios vertiginosos.

En Panamá se celebró que Alfaro ni desconocía ni abjuraba de sus raíces, antes bien, a pesar de una amplia experiencia de internacionalista que lo comprometía a actuar en otras lenguas, mantenía con vigor su tradición originaria y la norma que encontraba vigente en sus años de formación y madurez.

Es obligante integrar a esta luz las notas que saludaron el *Diccionario de anglicismos* en el territorio nacional, que en sus varias ediciones (la panameña y las dos españolas) no solo obtuvo espaldarazos fuera del ámbito local sino que mantuvo su importancia de caja de resonancia aun cuando se publicaron después nuevos diccionarios de anglicismos de naturaleza más técnica y con criterios adheridos más estrictamente a la ciencia del lenguaje del siglo xx y, en particular, a los de la disciplina lexicográfica, de auge en aumento a lo largo del siglo.

¿Cuánta obra del momento del *Diccionario de anglicismos* inicial sigue en la memoria o nos presta su cuidado? Hoy recordamos su orgullo local basado en su testimonio de una norma lingüística que fue

variando no por razones internas sino por presión externa. Ha sido necesario discutirlo, buscarle pies de barro al documento, para reasumirlo y ubicarlo dentro de una tradición en la que todavía fulgura.

Este enfoque es el que ilumina el *Diccionario de anglicismos* de Alfaro hoy, a casi un siglo de su aparición primera.

[«Comunicación personal a Margarita J. Vázquez Quirós», Buenos Aires, 2022]



